

251
24



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO

**“ LA MARGINACION; EL MACROSISMO
DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y SUS
REPERCUSIONES SOCIO-JURIDICAS”.**



FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA GENERAL DE
EXAMENES PROFESIONALES

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A:

JAIME CESAR ESPARZA CHIU

México, D. F.

1987.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

" LA MARGINACION Y EL MACROSISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE
1985 Y SUS REPERCUSIONES SOCIO - JURIDICAS."

CAPITULO I.- FUNDAMENTOS TEORICOS.

- A) ANTECEDENTES.
- B) LA MARGINACION Y EL DESARROLLO.
- C) EL MACROSISMO DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985.
- D) EL CAMBIO SOCIAL.

CAPITULO II.- FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA MARGINACION.

- A) LA SOCIEDAD CIVIL
- B) LA JUVENTUD - LA FUERZA JUVENIL.
- C) FACTOR POLITICO
COMO ACTUA EL PODER EJECUTIVO.

CAPITULO III.- PERSPECTIVAS DE LA MARGINACION Y GOBIERNO.

- A) PROYECTOS Y DIRECTRICES ANUNCIADOS POR EL EJECUTIVO.
- B) MODIFICACIONES INTRA - ESTRUCTURALES.

CAPITULO IV.- LA MARGINACION Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION.

- A) LA APLICACION DEL SISTEMA JURIDICO.
 - 1.- LA APLICACION DE LA JUSTICIA ANTES Y DESPUES DEL MACROSISMO DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985.
 - 2.- REPERCUSION SOCIOLOGICA EN FORMA ESTRATIFICADA.
- A) CONCLUSIONES.
- B) BIBLIOGRAFIA.
- C) LEGISLACION.

I N T R O D U C C I O N.

Una de las problemáticas más importantes en que vive el país es la marginación; de tal manera que la definición de la política correspondiente en el equilibrio sectoriales y -- geográficos cuya falta de atención pone en peligro las posibilidades de un crecimiento armónico es impostergable.

En la última década, la población se desarrolla de manera desmedida, entonces el crecimiento urbano se hace cada vez más intolerable, por ende, el bienestar y el sentimiento de justicia no corresponden a lo que las bases jurídicas asientan en sus textos.

Es imprescindible una acción sólida en la que se ponga fin a los asentamientos humanos que están fuera de control del gobierno. Para cortar los contrastes tan lamentables -- de que son escenarios los centros urbanos del país, pues laceran a sus habitantes al tener una vida social discriminada deteriorando las relaciones interpersonales.

Asimismo se deben otorgar las debidas e inmediatas soluciones a las necesidades más apremiantes de la clase desprotegida, pues es sabido que aportan la fuerza de trabajo del país, pero sin la debida alimentación es imposible esperar la productividad necesaria para hacer del país un mercado competitivo para otras naciones.

En suma, la participación de toda la comunidad Nacional dentro de todas las actividades y en todos los terrenos, así como las decisiones del Ejecutivo Federal para crear y en otros casos modificar la infraestructura, deben de concentrarse, para si no extirpar del todo este mal social, si aligerar dentro de nuestras posibilidades las deficiencias que son críticas dentro del desarrollo del país.

Es menester, entonces, luchar por una justicia social que quizá sea una ilusión, porque mientras la sociedad esté dividida entre pobres y ricos; entre explotados y explotadores no podrá existir paz social, y esta situación reclama una revolución de conciencias y de apoyo hacia la clase marginada.

CAPITULO I. - " FUNDAMENTOS TEORICOS".

A) ANTECEDENTES

B) LA MARGINACION Y EL DESARROLLO.

**C) EL MACROSISMO DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE
DE 1985.**

D) EL CAMBIO SOCIAL.

ANTECEDENTES

En las sociedades modernas, es necesaria una política adecuada que proporcione una equitativa distribución de -- frutos de trabajo de acuerdo con la participación social de cada individuo, así como una igualdad de oportunidades. En caso contrario se prevé que la desigualdad social impediría el goce de -- la libertad y en consecuencia se desvirtuarían los conceptos de Democracia y de Justicia a que tanto aspira a llegar.

Papel sumamente importante viene a realizar las -- sociedades de participación, lo cual no quiere decir que todas -- estas sociedades o individuos deban participar en forma permanente en todas las actividades que se realizan dentro de una organización social tan grande como lo es el Estado, ya que el grado -- de interacción sería tan intenso que ninguna sociedad podría resistirla.

Así vemos que en 1958 Shanon afirma " que las instituciones no pueden tolerar durante mucho tiempo demandar muy -- por encima de su capacidad por parte de los individuos que parti

cipan en ella, ni tampoco los individuos continuarán participando en instituciones que constantemente frustran sus deseos " 1/

Para que las instituciones lleguen a un nivel -- óptimo de interacción, se debe de participar continuamente con las personas idóneas y suficientes para que puedan mantenerse - resultados recíprocamente satisfactorios. Cuando en dichas sociedades no se llega a este perfecto equilibrio nace en llamado fenómeno de la Marginación, el cual es un hecho en las sociedades contemporáneas, en el que la desigualdad económica y social entre clases sociales, grupos e individuos es de un índice muy alto.

La injusta distribución del ingreso se manifiesta en contrastes intensos de riqueza y pobreza, grupos que no han podido solventar los problemas más importantes como el comer, la salud, la educación, la vivienda cuyos servicios públicos fundamentales son por demás insuficientes y hasta en algunos casos nulos. Así como el crecimiento anárquico demográfico entre la capital de la República y el desarrollo regional, son los problemas de desigualdad más notorios cada día.

1/Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales.
Vol. VII. Ed. Aguilar. pp. 816.

TEORIAS DE LA MARGINACION.

Rodrigo Parra, define a la marginación como un fenómeno transcultural propio de una etapa transitoria de desarrollo económico.

Anníbal Quijano, ha definido la marginalidad como " la población sobrante de las economías capitalistas dependientes."

En tanto que E.V. Stonequist en la obra " The Marginal Man " de 1937, distinguió cuatro tipos de marginados a saber; el inmigrante extranjero, la segunda generación de inmigrantes, el judío emancipado del Ghetto y, la persona de sangre híbrida.

Además menciona otros tres tipos de grupos, como los advenedizos, los desclasificados, las personas que han emigrado del campo a la ciudad, las mujeres que han cambiado sus roles. Al principio se acentuó exageradamente en el marginado el problema étnico.

Tratándose de ciertos fenómenos que hacen presencia en la personalidad del marginado, se le aplicaría en la actualidad el nombre de " cristalización de status ", en referencia a lo que afirma E.V. Stonequist en su obra. 2/

2/ Ob. E.U. Stonequist. " The Marginal Man." 1937.

Richard Adams, ha generalizado el concepto marginalidad a importantes segmentos de población "sobrante", que existen en los países industrializados más avanzados, tanto capitalistas como socialistas.

R. E. Park, hace resaltar la repercusión que la marginalidad tiene en la desorganización de la sociedad. Se refiere a las formas híbridas que, como sucede en los inmigrantes participan en la cultura de dos grupos, después lo aplicaría a las personas de herencia mixta verbigracia, mestizos, mulatos etc. 3/

González Casanova 4/. Define al marginalismo " como la forma de estar al margen del desarrollo económico, social y cultural, el pertenecer al gran sector de los que no tienen nada". - Añade " el marginalismo social y cultural influye y es influido - al mismo tiempo por el marginalismo político, ya que muchos individuos son marginales en la política a causa de que no son sujetos políticos ni en la información, ni en la conciencia, ni en la organización, ni en la acción ".

Así podemos entender que la marginación se mantiene en diversos ámbitos de la sociedad, por lo que es menester hacer

3/ Diccionario de Sociología Editorial Herber. Barcelona 1973.

4/ González Casanova, Pablo. " La Democracia en México ". 1082.

un breve análisis de los aspectos más importantes de la vida del hombre en sociedad en forma particular.

Atendiendo al sector alimentario - que es de los más importantes aspectos de un país - México continúa siendo -- un país desnutrido, ya que en el transcurso de los años no ha -- podido elevar la alimentación global promedio del pueblo mexicano a niveles mínimos, que son exigidos para satisfacer las necesidades imprescindibles para el ser humano.

Francisco P. Miranda ante esta situación prolongada durante siglos, denomina a ésta como " Hipoproteínosis ". Lo que significa la adaptación gradual del organismo a aportar nutritivos insuficientes que no satisfacen los reglamentos de un organismo en actividad normal, con el consiguiente deterioro en las características físicas y mentales de las personas.

Dado este desequilibrio en el organismo humano, -- son lógicas las consecuencias que por tal motivo se acentúan, -- mantiene una menor resistencia por lo que se traduce en el aumento al índice de mortandad, en el retardo y lentitud en el aprendizaje, las enfermedades por mala alimentación se presentan en -- grandes sectores de la población.

Al examinar las líneas anteriores, podemos darnos cuenta de que la desnutrición afecta considerablemente a la economía del país, y esta es en doble sentido, por un lado pone fuera de actividad parcial o totalmente por invalidez o enfermedad a grandes cantidades de población y por otro el rendimiento de los sujetos insuficientemente alimentados es de nivel inferior por lo que su producción resulta precaria.

Trátandose de la salud; se adopta el criterio de la Organización Mundial de la Salud, que lo conceptúa como un estado componente de bienestar físico, mental, social, no solamente con la ausencia de enfermedad o invalidez, y si además, se tiene presente la Declaración Universal de los Derechos del Hombre que declara: Toda persona tiene Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a sí como a su familia, la salud, el bienestar y en especial la alimentación, vestido y la vivienda....", se comprenden a simple vista las premisas y las bases económicas y sociales que dan sustento a una doctrina de amplia naturaleza.

5/.

Quando esos conceptos toman en cuenta a la comunidad como un todo, es imposible circunscribir el criterio de salud a su connotación exclusivamente médica. Para llegar a la realiza-

ción plena de la salud pública, es indispensable abordar este problema desde todos sus matices, a través de esfuerzos conjuntos y coordinados, simultáneamente convergentes y organizados, en forma equilibrada a la elevación del nivel de vida de los individuos. En estas condiciones llega al convencimiento de que la mejor inversión que se puede hacer es la de conservar la salud del individuo y de la comunidad, a través de los varios mecanismos de que hemos hablado.

La máxima " la salud del pueblo es suprema Ley " ha perdido sentido con la frecuente inobservancia por la que ha pasado a ser de esos pilares de la Democracia y la Retórica oficiales, con base en la existente Justicia Social. En el aspecto salud por múltiples y complejas causas no se ha podido desarrollar un programa para resolver verdaderamente las carencias que se desprenden de este aspecto, se hace en forma por demás urgente la efectividad de los programas para satisfacer las exigencias de los grandes sectores mayoritarios.

En cuanto al problema de la vivienda que aqueja a la mayor parte del territorio no solo de la capital de la República sino la mayor parte del territorio mexicano, se encontró que entre las principales causas ésta insatisfacción, se encuentran, la concentración de la riqueza y de los ingresos, y la falta de empleo adecuadamente remunerado para una gran parte de la población.

Para la mayoría de los pobladores de la Nación resulta casi imposible lograr la satisfacción de tal necesidad, dado el desequilibrio de sus mínimos ingresos con los costos que representa la construcción de una habitación propia y digna. El alza indiscriminada de los costos del material de construcción, -- unido al precio de los terrenos propician la imposibilidad de -- convertirse en demandantes solventes de las viviendas que se ofrecen en el mercado, al no poder establecerse en algunas habitaciones de compra o de renta, se hace estrictamente necesario para - cantidades enormes de la población, para superar la falta de vivienda, las construcciones de viviendas tradicionalmente ilegales, como las ciudades perdidas, fraccionamientos ilegalmente establecidos, las cuales carecen de las más mínimas seguridades en cuanto a higiene y a la construcción misma ya que generalmente - están hechas con pedazos de láminas.

Partiendo del principio de que todos los seres humanos tienen Derecho a un lugar donde comer, dormir cubrirse de la intemperie, la Legislación Mexicana atiende a este Derecho -- Social por lo que a los trabajadores asalariados se refiere, en el artículo 123, apartado A), fracción XII), que la letra dice:

Fracción XII.- " Toda empresa agrícola, industrial, minera, o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las Leyes Reglamentarias, a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un Fondo Nacional de la Vivienda a fin de construir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a estos créditos baratos y suficientes para que adquieran en propiedad tales habitaciones. 6/

En virtud de lo anterior la Ley Federal determina en su artículo la obligación de cumplirse tal disposición mediante la aportación patronal al Fondo Nacional de la Vivienda, del 5% sobre los salarios ordinarios percibidos por trabajador. En consecuencia, existe el reconocimiento al Derecho de trabajador asalariado, sin embargo, este sistema no ha conseguido resultados que cumplan cabalmente con la extinción del problema, el espíritu de esta reforma es responsabilizar a los empresarios del cumplimiento pleno de dicho ordenamiento para mitigar dentro de un marco lógico y considerable la carencia de la vivienda.

La educación en México está abierta formalmente --

6/ Constitución Política de los E.U. Mexicanos. Reforma Política
Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral 1982.

de manera equitativa para las personas de ambos sexos, sin embargo, existen algunos tipos de desigualdades en las oportunidades educativas derivadas de diferentes motivaciones: la diferencia entre recursos económicos, de circunstancias regionales, de nivel de desarrollo, el ambiente familiar, asimismo, como el sistema de elección. Es importante mencionar que el gobierno ha hecho una serie de sistemas de capacitación y adiestramiento a la clase trabajadora, fundamentalmente porque se encuentra inmerso a un proceso de desarrollo económico, y para alcanzar su independencia económica, necesita ser autosuficiente en la producción de bienes y servicios y en recursos tanto naturales como humanos.

Por esto conviene analizar la relación que existe entre empleo, capacitación y productividad, puesto que, la capacitación aumenta la productividad y la productividad estimula -- el empleo en forma directa e indirecta al reducir ineficiencia y ociosidad de recursos; el empleo es el método idóneo para acceder a los niveles mínimos de bienestar.

Podemos decir que la capacitación es promotora del cambio, es el principal canal de movilización social y del disfrute, contribuidor de que el hombre realice su destino, y distribuya mejor su ingreso en la sociedad.

En la medida de capacitación que tenga una persona será factor importante en relación a la posición que desempeñe dentro de la escala ocupacional, puesto que el mercado de trabajo no se comporta en correspondencia con el perfil de esta oferta de mano de obra.

El ritmo en que se van creando las plazas de trabajo se otorgan a personas que han cursado estudios universitarios y en mucho menor grado a personas con bajo nivel académico. Si antes no se requería certificado de primaria para muchas ocupaciones sencillas, hoy si exigen, lo mismo va sucediendo, proporcionalmente con la enseñanza media. La educación se devalúa en la medida en que se generaliza, y esto perjudica sobre todo a los estratos de menor escolaridad y nivel económico.

La educación como instrumento, desempeña, un papel relevante al posibilitar la preparación de los recursos humanos que demanda la estructura ocupacional del país.

Podemos añadir otro aspecto en el que también se presenta el fenómeno, en el cual, se mantiene nuestra atención para su estudio, se trata de una actividad de no menos importancia de las anteriores que hemos tratado, desempeñando un papel de insustituible y necesario, nos referimos a la recreación.

Como parte fundamental para el desarrollo físico y mental de los individuos, encontramos ésta actividad que está estrechamente relacionada con la educación misma.

La educación deportiva debe contemplarse para toda la población, ya que también es una manifestación cultural, por lo que debe considerarse como parte del sistema educativo. La educación del cuerpo ayuda a la educación del espíritu, de la voluntad y del vigor del carácter, propicia prácticas sanas de solidaridad, de coordinación de esfuerzos y de espíritu de iniciativa y competencia sana, tanto que las virtudes de un pueblo pueden valorarse con sorprendente exactitud por el éxito de sus atletas en las competencias internacionales.

El deporte se ha convertido en un elemento esencial de la cultura humana, va ocupando en la vida social un lugar cuya importancia crece cada día hasta lograr niveles relevantes en cuanto el número de adeptos quienes mantienen un interés no solo en las competencias internacionales, sino también como una manera de mantenerse en forma, esto es, en un estado saludable.

En nuestros días es difícil que un joven de constitución física y mental normales, no dedique al deporte algo de su

tiempo y entusiasmo, a mantener una condición físico-atlética más o menos considerable. La educación física es el capítulo de la educación que tiende a garantizar y favorecer el juego normal de los órganos y de sus funciones. En el niño, la principal función que se pretende promover es el crecimiento.

El arma esencial de la educación física es el movimiento rítmico, éste guiada por los datos de la Biología y la medicina deportiva, disciplinados por los métodos, está puesta hacia los individuos para desarrollarse saludablemente.

En México existe la preocupación por parte del Departamento del Distrito Federal para incrementar los espacios libres y los deportivos populares, sin embargo, vemos que los existentes no son suficientes ni para el 30% de la población. Consideramos que la recreación deportiva no es solo un complemento de la educación formal, sino que está íntimamente relacionadas entre sí, en la medida de que la población cuente con los instrumentos necesarios para desarrollar este tipo de actividades, estaremos cada vez más alejados de los vicios.

LA MARGINACION Y EL DESARROLLO.

Por la dinámica social y el acelerado desarrollo tecnológico de las sociedades contemporáneas, se hace necesario -- distinguir el concepto de modernización, por lo que concierne a ésta, es el término que se aplica para designar un viejo proceso, el proceso de cambio social.

El proceso es activado por la comunicación entre - naciones o sociedades. Como señala Karl Marx, en el prefacio Das-- Kapital: " El país que está más desarrollado industrialmente, solo muestra al menos desarrollado la imagen de su propio futuro." 7/.

Modernización, por lo tanto, es el proceso de cambio social en el que el componente económico es el desarrollo.

La modernización crea el entorno social, al que se incorpora de forma efectiva, un creciente producto por habitante

7/. Daniel Lerner y James S. Coleman. " Crecimiento Económico."

y para que una corporación sea más efectiva, quienes producen y ese creciente producto deben comprender y aceptar los nuevos sistemas para mejorar su propio comportamiento productivo y difundirlo a través de su sociedad.

Harold D. Las Well, nos indica que " ésta transformación en la percepción y consecución de un comportamiento orientado hacia la riqueza, implica nada menos que una reforma y una distribución de todos los valores sociales, tales como el poder, el respeto, la rectitud, el afecto, el bienestar, las capacidades y la instrucción. La visión de la continua y creciente interacción de los factores económicos y extraeconómicos en el desarrollo, permitió un segundo paso hacia adelante, es decir, los esfuerzos sistemáticos para plantear la modernización como el modo contemporáneo de cambio social que es general en su validez y en su extensión global." 8/.

En consecuencia la modernización tiene como características fundamentales, la participación pública en el gobierno para tener una representación democrática al momento de tomar decisiones políticas; un incremento en la movilidad social, entendida como movimiento físico, social, psíquico; una transformación paralela de la personalidad modal que capacite a los indivi-

8/. Laswell, Harold D. " The Policy Sciences of Development ".
World Politcs. 1965 pP. 289.

duos para funcionar eficazmente en un orden social que se desen---
vuelve con las características antedichas; un nivel automantenido
de crecimiento económico para incrementar regularmente la produc-
ción y el consumo.

Las sociedades tradicionales pueden responder efi-
cazmente a las demandas internas del cambio institucional, desarro-
llando a lo largo de un período relativamente largo, pero son gene-
ralmente incapaces de cambios institucionales rápidos para satisfa-
cer demandas provocadas por los contactos exteriores.

Así pues, la modernización social, no implica sola-
mente el desarrollo económico, sino también las de instrucción, me-
dida en términos de escolarización, alfabetización, y contacto con
los medios masivos de comunicación.

" EL MACROSISMO DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 . "

El pasado día 19 de Septiembre de 1985, a las 7:19
horas, la ciudad de México, así como los estados de Michoacán, -
Guerrero y Jalisco, vivieron y continúan enfrentandose a la peor -
tragedia y catástrofe natural que haya sucedido en los años recien-
tes.

Este macrosismo supera la magnitud de todos aquellos fenómenos geofísicos registrados por lo menos en los últimos cuarenta años.

Además de la magnitud, incidieron en los efectos del sismo, tanto el patrón de radiación de la fuente sísmica como su duración. El primero dió lugar a un efecto de enfoque de la energía liberada que se propagó en forma prácticamente directa hacia el Valle de México, además, su duración hizo posible la acumulación de los efectos de resonancia.

La información que hasta ahora se ha proporcionado dá cuenta de un saldo aterrador; miles de víctimas, entre muertos y heridos, daños por un valor incalculable no solo por el valor intrínseco de lo material, sino también por los esfuerzos que llevaban consigo en su construcción. Centenares de edificios derruidos o inhabilitados, y sentenciados a ser demolidos en un plazo perentorio, perjuicios en sistemas que proporcionan servicios públicos indispensables, como el agua, drenaje, luz eléctrica, transporte y otros, constituyen apenas el prelude de una reseña que tardará meses en formalizarse pormenorizadamente en sus detalles y casos singulares.

El sismo fue registrado con un grado de intensidad de 7.8 en la escala de Richter y 8 grados en la escala Mercalli, con epicentro licalizado a cincuenta kilómetros de la costa entre los Estados de Guerrero y Michoacán.

Miles de personas no solamente su hogar, también perdieron familia, pertenencias y trabajo, por los derrumbes de edificios que pertenecían a Departamentos y Secretarías Gubernamentales, así como edificios privados cuyas actividades desarrolladas eran base de economía para muchas familias, a demás, cuantiosas fábricas principalmente la industria textil.

Ante esta situación, sociedad y gobierno se movilizaron de inmediato con un solo objetivo común: el ayudar. Como es natural a estas alturas, la experiencia vivida por la mayoría de la población empezaba a tomar conciencia de lo sucedido, en los primeros momentos nadie lograba asimilar aún la magnitud de la tragedia, y no fue hasta que enfrentaron dolorosamente la situación, cuando interiorizaron emotiva y racionalmente todo lo que sucedía a su alrededor.

El pánico cundió entre los pobladores, aún los incommovibles abandonándolo todo e intentando salvar su propia exis

tencia, hicieron de la noche capitalina su refugio, en parques, - camellones y jardines; ante el temor de que los edificios ya dañados e incluso aquellos no resentidos, se desmoronaran por tierra.

Es indudable que en la mente de cada mexicano queda ron grabados cada uno de los momentos vividos, quizá se guarde silencio que contrastara con el estruendoso sonido de la tierra, de los edificios al caer y de miles de voces que se apagaron aprisionadas. El dolor caló en lo más profundo de los sentimientos de los ciudadanos del país, así, el Presidente de la Madrid expidió un decreto por medio del cual se declararon tres días de duelo Nacional la Bandera Nacional se izaría a media asta durante esos días, suspendiéndose los actos oficiales de carácter festivo.

La plaza de la Constitución se convirtió en este día en un gran campamento, largas filas se formaron ante grupos -- de voluntarios quienes proporcionaban alimentos, agua potable y cobertores, los edificios del primer plano de la ciudad fueron totalmente desalojados. El parque de beisbol del Seguro Social, que antaño contenía el calor y la risa de los aficionados, tiene ahora una misión diametralmente opuesta: se convirtió en el centro de recepción de cadáveres para facilitar su identificación y la recepción de actas de defunción.

Por otra parte, a México - gracias a que se ha ganado el respeto y la simpatía fraternal de la Comunidad Internacio--nal - las demostraciones solidarias de muchos países se hicieron - patentes en este día, no sólo en mensajes de condolencias sino que en materia también, manifestándose así la Cooperación Internacio--nal de diversos Gobiernos y Asociaciones Internacionales de carác--ter humanitario como la Cruz Roja.

Sin embargo, y a pesar de la suma de esfuerzos duran--te el estado de emergencia y los días posteriores a la catástrofe todavía podemos advertir que durante mucho tiempo tendremos que - soportar las consecuencias del macrosismo. En este sentido no pode--mos sustraernos a la idea de que necesariamente tendremos que cons--truir un México nuevo , y con esto no nos referimos exclusivamente a los arquitectónico sino a todo el amplio órden Nacional.

EL CAMBIO SOCIAL

En referencia a esta situación, resulta lógico que - necesariamente se observará un cambio social, ya en participación, como en tratandose de aminorar dentro de lo posible la marginación existente. En consecuencia, se obtendrán progresos en todas las - actividades que desarrollan dentro de éste gran aparato de ----

consumo como lo es el país. Es necesario hacer un breve análisis de las diferentes actitudes con respecto del cambio social.

El cambio social y cultural depende, ante todo, de que haya individuos que usen su mente para pensar por cuenta propia, al menos en alguna medida. Claro que en toda sociedad siempre hay algunos individuos que piensan por si mismos, en mayor o menor proporción. Ahora bien, el grado y la velocidad del cambio histórico depende de dos factores, a) de que haya un ambiente que estimule el pensamiento individual; y b) de que las innovaciones realizadas por algunos individuos sean aceptadas favorablemente y con facilidad, porque domine en el grupo una actitud preponderante en el grupo respecto del cambio.

Ahora bien, las varias actitudes pueden clasificarse en tres tipos principales: actitud conservadora, actitud progresista o reformista y actitud radical. Claro que esa clasificación es demasiado simplista, porque caben no solamente matices intermedios, sino además la combinación de varias actitudes diferentes, - cada una respecto de determinado aspecto de la vida, vg; conservadurismo en la política y radicalismo en lo técnico; progresismo en lo político y conservadurismo en lo económico-social.

La actitud conservadora es aquella que se muestra -

contraria, o reacia, o suspicaz, frente a cualquier proposición - de cambio, tanto para adoptar algo nuevo, como para regresar a algo viejo ya desplazado. En éste último se distingue de la actitud llamada reaccionaria o tradicionalista, la cual no solamente se - opone a lo nuevo, sino que desea sustituir el presente por viejos métodos ya arrumbados. Algunos autores señalan dos tipos de acti- tud conservadora: La desinteresada y la interesada. Claro que esas caracterizaciones se refieren a tipos, los cuales rara vez se dan pura y plenamente en la realidad. Lo que ocurre con mayor frecuen- cia es que en las realidades humanas se den combinaciones en diver- sa proporción de los dos tipos.

El conservadurismo deinteresado puede ser a motivos varios; a una sincera convicción, a la adaptación a las circunstan- cias reinantes, o a una especial estima por la seguridad, al temor de que los cambios no aporten verdaderas mejoras y puedan producir perturbaciones y malestares, o, por lo menos, impongan demasiados esfuerzos para la readaptación: a una falta de vocación por la crí- tica, a una carencia de imaginación constructiva o a una plena do- cilidad a las instituciones y modos de vida existentes.

El conservadurismo interesado se halla motivado ---

principalmente por el deseo de proteger las ventajas de que se disfruta en la situación presente, de salvaguardar la posesión, los privilegios y los beneficios que se derivan del orden de cosas dominante.

La actitud reformista o progresista ve con agrado y desea el cambio moderado en la medida de que éste no corte la continuidad ni rompa tajantemente con el pasado, quiere el cambio gradual de las instituciones y los modos de vida existentes. Simpatiza con todo lo que pueda significar un adelanto o una mejora, pero teme que cambios bruscos y de gran embergadura puedan transtornar el orden social y desarrollo de la cultura. Se ha señalado que hay varios tipos de actitudes reformistas o progresistas, por ejemplo a) los que creen en una tendencia real que se va separando de lo viejo, y marchando hacia lo nuevo, tendencia que suponen existe -- por si misma, y miran con simpatía y esperanza los cambios pero -- sin preocuparse de promoverlos activamente; b) los que trabajan activamente por la adopción de determinadas reformas para mejorar el orden social.

En la base de la actitud progresista o reformista hay conciencia de que el orden social existente tiene muchos defectos, que producen desajustes, injusticias, lo cual suscita --

sentimientos de insatisfacción, de descontento, pero no de desespe-
ración, ni de radical hostilidad. Simplemente abriga el deseo de -
que las cosas vayan siendo mejoradas en la medida de lo posible,
sin poner en peligro la paz social.

La actitud radical gusta de toda innovación a fondo
en el órden social, incluso por medio de procedimientos de violen-
cia, parece que sus motivos consisten sobre todo en un sentimiento
de malestar, de desajuste, de injusticia, de espíritu racionalista
de tipo geométrico, el cual quiere lo perfecto y no acepta compro-
misos, transacciones, ni percibe los matices variados y la gran -
complejidad de las realidades.

Se apoya en un ilimitado optimismo sobre las posibi-
lidades de la razón, y de la acción política práctica dirigida por
ésta, se nutre de un sentido hipercrítico, de una vehemente afición
por la novedad. Generalmente esta actitud radical comienza mostran-
dose como un deseo de innovación, pero cuando la realización de es-
te tropieza con obstáculos, es entonces cuando se torna radical, y
quiere demoler la existente para sustituirlo por la realización -
de unos planes contruídos especialmente con el intelecto racio---
nal.

Esta actitud radical no se conforma con ir parchando o remendando el orden social existente para introducir en él mejoras, sino que aspira a una situación total de ese orden por otro nuevo. La actitud radical se diversifica en dos posiciones en cuanto al procedimiento: primero; la posición de aquellos que creen que esa sustitución puede efectuarse solo mediante un cataclismo, es decir, la posición revolucionaria propiamente dicha, desde el punto de vista forma, esto es, no desde el punto de vista del contenido, sino desde el punto de vista del procedimiento; y la posición evolutiva, la cual aspira desde luego a la sustitución total del orden social existente, pero espera que esto pueda llevarse a cabo gradualmente por sucesivas etapas.

FACTORES DEL CAMBIO SOCIAL. - Los elementos activos de la transformación de la estructura social son los factores del cambio social - éstos pueden ser varios, sin embargo, nos referiremos únicamente al que interesa directamente a nuestro estudio.

FACTORES DEL CAMBIO SOCIAL EXTERNOS DE LA NATURALEZA. - El hombre vive en un medio físico y en consecuencia está influido por todos los factores físicos que lo integran. Como factores externos de la naturaleza podemos mencionar los cataclismos, que no solamente modifican la estructura superficial morfológica de la sociedad si-

no también producen otros cambios sociales como por ejemplo los -
movimientos migratorios.

Un temblor de alto grado que acontezca en el seno -
de una sociedad produce cambios sociales, desde luego, como veía--
mos en el aspecto exterior de la sociedad. Veremos que la configu--
ración exterior, de la sociedad como consecuencia del temblor se mo--
difica: se caen algunos edificios, otros permanecen deteriorados,
otros destruídos parcialmente y ello nos permitiría afirmar que el
temblor de nuestro ejemplo ha producido cambios en el aspecto mor--
fológico de la sociedad; pero además produce otro tipo de cambios
sociales como son los movimientos migratorios, los habitantes de
la Ciudad de nuestro ejemplo se verían obligados a desplazarse ha--
cia otros lugares por razones obvias: haber perdido su habitación
haberse tornado aquel lugar insalubre, haber perdido su trabajo, -
por haberse destruido la fuente misma de su ocupación, etc. Por -
otra parte, cabe decir que se producirían cambios de tipo jurídi--
co, por ejemplo: en el reglamento de construcciones el cual se tor--
naría más exigente en relación con los requisitos para construir -
con la finalidad de darle mayor seguridad a los que habitaran un -
edificio o casa determinados. 9/

CAPITULO II.

" FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA MARGINACION. "

- LA SOCIEDAD CIVIL.
- LA JUVENTUD
LA FUERZA JUVENIL.
- FACTOR POLITICO
COMO ACTUA EL PODER EJECUTIVO.

LA SOCIEDAD CIVIL.

La participación de la sociedad civil logró - después de un largo y prolongado proceso de movilización y esfuerzo - el más importante concurso para un fin común; ser útil, demostrando de ésta manera un profundo respeto hacia la cooperación.

A pesar de que privaba el desconcierto, se podía apreciar y observar a miles de personas empeñadas en tratar de ayudar aún cuando no supieran hacerlo, las labores de auxilio se manifestaron de diversas formas; por un lado es necesario mencionar - que las organizaciones civiles tales como los sindicatos, organizaciones obreras, campesinas, populares e intermedias, en respuesta al marco general de necesidad, cada una de éstas y dentro de sus - posibilidades, enviaban su ayuda en materia, aportaciones de tipo económico, y en otros casos con grupos de gente. Por otra parte, - la voluntaria y sobre todo rápida y eficiente participación de la sociedad civil mexicana, gente de todos los estratos sociales se - prestaron a cooperar siendo determinante ésta manifestación. Así el

grupo de voluntarios cada vez era mayor, alentados por las miles de vidas rescatadas de los escombros, continúan con su incansable ir y venir de entre las ruinas que alguna vez fueran imponentes edificios o modestos hogares.

Ante este hecho que se manifestaba en todos los lugares devastados, el Lic. de la Madrid en su mensaje al pueblo --- otorga un amplio reconocimiento a la labor y acción solidaria del pueblo y las diferentes corporaciones gubernamentales, asociaciones civiles y de voluntarios, así como a los actos heroicos por ellos realizados. Agradeciendo a todos y cada uno de los voluntarios esta actitud de entrega hacia su país.

Cabe destacar la importante labor que la Universidad Nacional Autónoma de México realizó; es necesario advertir la gran ayuda que en diferentes frentes llevó a cabo nuestra máxima casa de estudios.

La Universidad Nacional Autónoma de México crea una Comisión Interdisciplinaria compuesta por grupos de investigadores abocados al estudio de diversos aspectos relacionados con el maccrosismo.

Asimismo recogemos las principales formas de cooperación en los diversos aspectos técnicos y humanos, como lo son los de arquitectura e ingeniería, de salud y asistencia social, así como jurídicos y sociales. Independientemente de las labores de rescate podemos mencionar alguna otras formas de ayuda de las dependencias académicas antes mencionadas.

En tratándose de Ingeniería y Arquitectura, han tenido una intensa participación en las labores de demolición de inmuebles dañados, exámenes oculares de los daños en edificios públicos y privados para opinar sobre sus condiciones de habitabilidad, inspección de instalaciones hidráulicas y sanitarias, estudios permanentes de la calidad del agua. Por otra parte la Administración Central de la Universidad procedió a dar a conocer a los damnificados a través de diversos medios masivos de comunicación (radio - televisión - prensa - etc.), poniendo a disposición de los interesados los locales del Instituto de Investigaciones Jurídicas, instituyendo un servicio de consulta legal para damnificados toda vez que pasando la fase más aguda de la emergencia, estos enfrentarían una larga serie de problemas jurídicos, casos de responsabilidad civil y penal, indemnizaciones, situaciones laborales, presunciones de muerte etc.

Dos aspectos de los más importantes sin duda algu--

na son los de salud pública y el de asistencia social. La Universidad ante el sismo tuvo como finalidad la de impedir enfermedades - saneando el medio, intensificando una campaña de orientación para evitar epidemias y enfermedades en los núcleos más propensos de - infección.

Una de las tareas fue la de informar al público las medidas más urgentes para la conservación de la salud y las más se veras medidas sanitarias. En cuanto a la asistencia médica se instalaron módulos en los cuales se les aplicaba los primeros auxi---lios indispensables, vacunas antitetánicas, como también se les - proporcionaban medicamentos y tabletas para la cloración del ---agua. Además de las anteriores, las campañas de recomendaciones de higiene, dietas y como utilizar los alimentos fueron intensamente mencionados por los medios de comunicación.

La instalación de albergues no solo se hicieron con el único propósito - si bien el fundamental - de darles techo y co mida a los damnificados por el macrosismo, sino también el desarro llar una terapia rehabilitatoria y de concientización en este -- grupo poblacional. Dentro de estos albergues se inició un plan - de ayuda psicológica dirigidas a personas con estado emocional -- alterado. Brigadas especiales de Psicólogos sociales y educa---

tivos se abocaron a la tarea de recopilar información con el propósito de retroalimentar los servicios psicológicos de las brigadas y al mismo tiempo fundamentar la estructuración de un programa de autogestión comunitaria en albergues.

Este programa de autogestión comunitaria en albergues proporciona un panorama general de la problemática detectada en estos lugares y constituye un modelo de organización, atención y prevención de problemas comunitarios en situaciones de convivencia forzada.

En esta guisa reiteramos el importante papel que desempeñó el sector civil de nuestra población.

LA JUVENTUD.

LA FUERZA JUVENIL.

Es la juventud generalmente la culpable de todos los males sociales. ¿Quién si no la juventud es el principal sospechoso de todos los delitos? Es la juventud ese algo que los adultos no pueden perdonar y se empeñan en someterla con la consabida crueldad. Centenares de jóvenes desaparecidos en el curso de

razzias - por supuesto de familias humildes - que sin remedio tienen que permanecer inermes.

Las autoridades son implacables por cuanto se trate de algunos jóvenes, la marginación cada vez más marcada, no permite en la actualidad y en grado cada vez mayor distraer alguna parte del presupuesto para la diversión, ésto en el caso de los que trabajan, en el caso de los desocupados simplemente en casi imposible asistir a algún espectáculo. Por esto, se juntan en grupos relativamente pequeños para escuchar música o en ocasiones solamente para conversar de temas que a ellos les parece importantes, mientras no dañen a terceros, o desplieguen conductas antisociales no existe ninguna razón para perseguirlos, ni siquiera para molestarlos.

No es la intención del ponente purificar ni justificar hechos delictivos que han sido cometidos por grupos de jóvenes porque en toda sociedad existen los buenos y malos elementos, sino dejar en claro que juventud no es sinónimo de delincuencia.

No nos engañemos por las supuestas razones que impulsan a las policías a castigar sin medida a los jóvenes, los guardianes del orden van a saciar sus instintos de crueldad ----

y falta de escrúpulos y lo que es evidente a robar, que tratan de ocultarlo haciendo creer al pueblo que justifican sus acciones con la consigna de que todos los jóvenes son criminales en potencia, sin embargo, sabemos bien que ellos no son el enemigo que el enemigo principal es otro.

Ante todo esto, es altamente reconfortable para aquellos que creen en la juventud sana y honesta, y también para quienes no, la muestra que dieron de apoyo, de ayuda, cooperación que se hicieron patentes en los macrosismos del mes de Septiembre de 1985, demostrando donde debían demostrar el real valor de la unidad transmitida en bellos dones que no son susceptibles de cambiarse por nada.

Dándose el primer giro, el de conseguir auxilio para llegar con mayor rapidez en donde se hacía más urgente, la labor de ayuda realizada por estos jóvenes, que aún sin contar con la herramienta necesaria fue indiscutiblemente un factor importantísimo tratándose de salvar vidas, así pues, se convirtió en el sector de la población más activo y efectivo en la catástrofe.

Los medios de difusión masiva propagaron un mensaje presidencial al pueblo de México, destacando en éste un --

amplio reconocimiento a la juventud voluntaria en su acción solidaria para con los infortunados, así como a los actos de humanidad realizados por estos, manifestando su orgullo de gobernar a un pueblo como el mexicano.

En los distintos medios de nuestra sociedad como son el artístico, cultural y deportivo, también fueron coincidentes hacia la labor realizada por éste sector.

Sin embargo, la labor que venían desarrollando -- que de suyo era bastante ardua y cansada, vino a complicarse -- con la llegada de los soldados del ejército mexicano, que con su presencia se hizo una atmósfera de presión y de intimidación que los fueron alejando, siendo éste uno de los principales motivos por los que disminuyó la ayuda de ellos.

1985 fue instituido como el año Internacional de la Juventud. ! Nunca mejor, ni más oportuno !

EL FACTOR POLITICO

Corresponde en esta sección exponer el desplie--

que político entorno a la vida interior y exterior de la nación que de pronto fue sacudida por el macrosismo antes mencionado.

Para tal efecto consideramos como fundamentales los diez días posteriores a la tragedia, en virtud de que fueron aquellos los de mayor urgencia. De esta manera, haremos una breve semblanza de lo más importante que a nuestro juicio sucedió en cada uno de esos días.

19 DE SEPTIEMBRE DE 1985

El macrosismo había hecho ya su aparición, pocos minutos más tarde el Señor Presidente estaba girando instrucciones precisas a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional y al Jefe del Departamento del Distrito Federal, para que iniciaran sin ninguna demora, las primeras acciones de rescate y labores de emergencia del Gobierno Federal. De inmediato se informó de la puesta en marcha del plan DN-III-E, de rescate a la población Civil en caso de desastre, coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional, la que, para ese momento concluía su primera estimación global de la situación y del plan de emergencia SME-III, a cargo de la Secretaría de Marina.

Así, haciendo uso de toda su capacidad de convo-

catoria y con la plena convicción de servicio para con los compatriotas en desgracia, para las 8:00 de la mañana ya estaban operando todas las instituciones de que dispone el Gobierno Mexicano para coordinar diversas acciones de rescate, de emergencia y rehabilitación en caso de desastres naturales.

En la residencia oficial de los Pinos, a las 9:00 se celebró una reunión entre el Lic. de la Madrid y el Lic. Manuel Bartlett, en la que el primero giró instrucciones para que todos los recursos y elementos del gobierno se orientaran a la atención de los damnificados, tanto de la capital como del resto de las entidades afectadas.

En esta misma mañana, para poder apreciar mejor lo sucedido y tomar las decisiones más precisas para su adecuada conducción, por espacio de treinta minutos, sobrevoló el área metropolitana acompañado del jefe del Departamento del Distrito Federal y del Secretario de Protección y Vialidad de la misma dependencia, después hizo un recorrido por tierra visitando los lugares más afectados.

Durante su recorrido por el primer cuadro de la ciudad, el Señor Presidente expresó en su primera comunicación a-

la opinión pública los criterios iniciales a seguir:

- Otorgar total prioridad al rescate de los sobrevivientes.
- No escatimar esfuerzos para ayudar a la población afectada.
- Adoptar las medidas necesarias para que aquellos que hayan quedado sin vivienda sean protegidos.
- Aunque la situación es grave, el Gobierno de la República tiene el control de la misma y dispone de los recursos y elementos indispensables para atender lo indispensable.

Hacia el mediodía el jefe del Ejecutivo Federal, -- al término del recorrido por las zonas devastadas, convoca a una - reunión de emergencia a su gabinete, con el objeto de conocer las - evaluaciones realizadas por las diferentes dependencias, así como - para determinar las acciones inmediatas que debían instrumentarse.

En esta reunión, cada uno de los titulares de las - Secretarías de Estado y de algunas entidades expusieron:

- Los daños causados en el área de su responsabilidad.

- Su evaluación particular y detallada de las repercusiones.
- Sus proposiciones para atender asuntos coyunturales.
- Sus puntos de vista para el mediano y largo plazo.

Asimismo, y con el fin de estar en condiciones y tener las posibilidades reales de tomar las medidas pertinentes de manera coordinada, el Presidente de la República estableció dos Comisiones de Emergencia : La Nacional y la Metropolitana.

La Comisión Nacional de Emergencia evaluaría los daños a nivel nacional y ejecutaría las medidas correctivas y de rehabilitación en las entidades federativas afectadas, con el apoyo de varios grupos de trabajo : El de procuración y administración de Justicia; El de Reubicación de Instalaciones del Gobierno Federal; De rescate y Mantenimiento de Archivos Federales; así como del Fondo Nacional de Reconstrucción para las zonas afectadas. Este último a fin de canalizar la ayuda financiera de particulares, instituciones, Estados de la República Mexicana, Organismos Internacionales y pueblos extranjeros.

La Comisión Metropolitana de Emergencia evaluaría-

y coordinaría las acciones que corresponden a la Ciudad de México, con tres comités de apoyo : el de evaluación del sismo; de revisión de inmuebles construídos y de revisión de normas en materia de construcción en el Distrito Federal.

Las autoridades gubernamentales no suspendieron por la noche las actividades, se efectúa otra reunión de trabajo presidida por el primer mandatario de la Nación. En ella se presentó un informe pormenorizado sobre lo ocurrido, las víctimas y daños materiales, así como las medidas de emergencia dictadas para atender a la población y garantizar su seguridad.

Acompañado por algunos de sus colaboradores, el Señor Presidente inicia un nuevo recorrido nocturno por otras zonas afectadas de nuestra capital. Con estas visitas pudo apreciar personal y directamente cual era la situación prevaleciente en dichas zonas.

La Señora Paloma Cordero de de la Madrid, durante el transcurso del día, sostuvo una reunión con el Director General del DIF, Doctor Leobardo Ruíz y con el Director del Voluntariado Nacional, Licenciado David Turner, a fin de coordinar y supervisar las actividades de auxilio a los damnificados, que efectuarían muchas instituciones.

El Gobierno de la República concentró en éste día todo su potencial en el ardua tarea de aliviar las penalidades de la población y de sentar las primeras bases para la reconstrucción.

20 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

En la mañana de éste día, el Presidente de la Madrid sostuvo una reunión por más de dos horas con el gabinete en pleno, a fin de analizar y valorar los últimos reportes sobre los resultados del sismo. El Presidente dió instrucciones para que se organizara un grupo especial de trabajo que tratara el problema de viviendas de las personas afectadas. En dicha reunión se le comunicó al Señor Presidente que la situación se estaba normalizando rápidamente. También ordenó que se fijara con precisión la disponibilidad existente de habitaciones y los procedimientos a seguir para obtenerlas, garantizar el abasto en la ciudad de México y redoblar esfuerzos para que los servicios públicos fueran normalizados.

Exigió una severa revisión de escuelas, templos, cines, y otros centros de reunión, para evitar mayores accidentes.

Por otro lado, frente a la gravedad de la situa --

ción Nacional, la comparecencia del Presidente de la República - ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas fue suspendida y se acordó enviar a un representante.

En éste día, el Secretario de Turismo - actividad que aporta después que el petróleo el mayor número de divisas al país - Antonio Enriquez Savignac viajó a varias ciudades de Estados Unidos a fin de dar a conocer con veracidad la magnitud del desastre y evitar la distorsión de los hechos que pudiera traer consigo la disminución de turistas en México. --

Poco después del temblor de este día, de menor intensidad, el Licenciado de la Madrid envía un mensaje al pueblo de México.

En este mensaje el primer mandatario del país, - comparte el luto y la tristeza que embarga al pueblo, y al mismo tiempo enaltece el espíritu de fraternidad que se ha manifestado entre nosotros.

Destaca que a pesar de que se ha actuado al máximo de nuestras capacidades la tragedia nos ha rebasado en muchos de los casos.

Hace una mención global de lo acontecido y de la manera que se intenta superarse, haciendo un amplio reconocimiento a los medios de comunicación social y en general a todos los concuadanos que participaron en la noble tarea de ayudar. Hace una invitación a mantener en todo momento la unidad, que se hace más necesaria en momentos tan difíciles como el que se está viviendo.

Termina agradeciendo las manifestaciones de condolencia y las ofertas de apoyo que se están recibiendo por parte de países amigos.

21 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

Al iniciarse el día, el primer mandatario del país, realiza su quinto recorrido por las zonas más dañadas de nuestra ciudad. Poco más tarde, se celebra una reunión por parte de la Comisión Nacional de Emergencia, en la cual estuvieron presentes: El Señor Presidente; los Señores Secretarios de Gobernación; de la Defensa Nacional; de la Armada Nacional; de Programación y Presupuesto; de Desarrollo Urbano y Ecología; de Comunicaciones y Transportes, donde además estuvieron presentes los Secretarios de Gobierno de : México, Colima, Michoacán, Guerrero y ---

Jalisco. Para informar de los daños sufridos en sus respectivas entidades.

En esta reunión recomendó el Presidente de la Madrid a las autoridades responsables a restablecer en la mayor -- brevedad posible la normalidad de las actividades del país y manifestó que con la presentación de sus informes pudo comprobar - que la situación está bajo control.

En relación con el segundo sismo que generalizó - el pánico- el Jefe del Departamento del Distrito Federal C.P. Ramón Aguirre Velázquez, señaló que éste no causó mayores proble-- mas, ya que parte de los edificios derrumbados el día anterior - ya estaban deshauciados y totalmente vacíos.

Para hacer patente su sentimiento hacia México, - el Presidente Ronald Reagan, en su mensaje radiofónico semanal a nunció la visita de su esposa Nancy, proyectada para expresar el apoyo del pueblo de Estados Unidos y " ver la forma de dar una - mano en estos duros momentos."

En el edificio de Administración de la Cruz Roja- Mexicana, se reunieron en conferencia de prensa, representantes-

de países capitalistas y socialistas, en esta se acordó que las aportaciones por parte de los gobiernos se harían a través de la Cruz Roja Internacional, así lo hizo saber la Directora General de la Cruz Roja Mexicana, Gloria Elena Candia de González, además, el Presidente del patronato de la Institución, Alberto Franco Sarmiento, declaró que aún cuando existe amplia colaboración con el sector salud, el ejército mexicano, y otras instituciones y organismos que intervinieron en el Plan DN - III -, la Cruz Roja Mexicana será a partir de estos momentos quien maneje y distribuya la ayuda internacional.

A las 19:00 horas, el Secretario de Educación Pública, Licenciado Miguel González Avelar, informó al jefe del Ejecutivo Federal sobre los planteles educativos afectados y los avances de la inspección efectuados en las escuelas primarias y secundarias fundamentalmente. El Presidente de la Madrid instruyó al Licenciado González Avelar de suspender las clases hasta que se tuviera una evaluación completa de los daños en todas las escuelas del Distrito Federal.

Se constituyó una Comisión especial de la LIII legislatura para investigar el alcance de la tragedia y proponer

acciones al Ejecutivo, coordinandose permanentemente con las autoridades responsables del plan de Emergencia Nacional, se creó asimismo la Comisión Especial de Donativos encabezada por la Contraloría General para canalizar los donativos recibidos.

El Licenciado Antonio Ortíz Mena, presidente del -- Banco Interamericano de Desarrollo, informó que puso a disposición de las autoridades mexicanas ochocientos millones de dólares para que el gobierno pueda destinarlos al proceso de reconstrucción de hospitales, escuelas e infraestructuras de comunicaciones dañadas por los sismos y a la reconstrucción de edificios públicos, Secretarías de estado y organismos financieros.

Por su parte, el Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Eduardo Pesqueira Olea, informó al Presidente que el suministro de agua representa un problema crítico, ya que se registraron importantes daños en las tuberías, principalmente en la zona sur de la ciudad. Insistió en instar a la población para evitar el desperdicio del agua. Este fue en síntesis la actividad del día.

22 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

Al iniciarse las actividades del día, el Presidente de la República, inició su sexto recorrido por las zonas más afectadas, acompañado del Jefe del Departamento del Distrito Federal, y otros colaboradores, visitó algunas de las zonas dañadas donde presencié las labores de rescate, ahí se le informó -- que en el edificio " Teléfonos de México " todavía habían operadoras atrapadas bajo las pesadas lozas que conformaban los pisos reforzados de la terminal telefónica.

Hacia el mediodía, el Licenciado Miguel de la Madrid, recibió en acuerdo al Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, analizando conjuntamente la situación de los envíos de crudo de exportación.

El Presidente fue informado de que no se dañaron las instalaciones de Pemex, ni se frenó la actividad petrolera, por lo que el suministro de gasolina continúa normal y está garantizado.

Más tarde, en otra reunión con algunos miembros del gabinete y el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, el Secretario de Gobernación, portavoz de la Comisión Técnica de Peritaje y Rehabilitación de inmuebles integrada

por varias Secretarías de Estado, señaló, sin precisar detalles, que serían reubicadas las principales dependencias oficiales afectadas por el siniestro.

Por su parte, el jefe del Departamento del Distrito Federal, aceptó que la demanda de auxilio había rebasado las posibilidades, por lo cual se solicitó el envío de camiones cisterna de los Estados vecinos. Anunció también la creación de una nueva Comisión del Departamento del Distrito Federal para vigilar la seguridad pública en toda la ciudad, apoyar las labores de salvamento y combatir el pillaje; tarea que quedó bajo la coordinación de la Secretaría de Protección y Vialidad.

Asimismo, el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifestó que en coordinación con el Departamento del Distrito Federal se procedería a la revisión y dictaminación de las condiciones en que se encuentren edificios públicos, templos, escuelas, y centros de espectáculos, así como la supervisión de inspecciones y peritajes sobre inmuebles particulares.

El Director de la Comisión Federal de Electricidad indicó también, que se inició un plan conjunto con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, para integrar brigadas de técnicos y tra

bajadores que aislaran eléctrica y telefónicamente las zonas dañadas, rescataran la mayor parte del equipo y establecieran zonas -- sin potencial eléctrico, a fin de evitar accidentes, cortos circuitos y posibles incendios.

La Señora Paloma Cordero de de la Madrid, realizó recorridos también por las zonas más críticas de la capital del país, estuvo en el hospital de la Raza, donde visitó las cunas de varios recién nacidos que fueron rescatados ilesos de hospitales que se derrumbaron, recorrió también las instalaciones de un albergue-establecido en el barrio de peralvillo y una guardería infantil, dirigiendo, en todos estos lugares palabras de aliento a sus habitantes.

23 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

Cinco días han transcurrido desde el funesto terremoto, poco a poco la ciudad de México empieza a normalizar sus servicios, sin embargo, los sistemas de comunicación no lograban restablecerse y ante estas circunstancias, las empresas camioneras -- instalaron un servicio de mensajería gratuita para llevar y traer recados de personas que así lo solicitaran.

Con el fin de informarse de los últimos reportes de

de los trabajos relacionados con los dos sismos, el Presidente de la Madrid convocó a una reunión al gabinete en pleno, por la mañana en la residencia oficial de los Pinos. En la reunión el Licenciado-Manuel Bartlett Díaz aún cuando aceptó que lo que vive la ciudad es grave y profundamente dolorosa, afirmó que no se requiere declarar un estado de emergencia, ya que las diversas dependencias del gobierno Federal y las autoridades capitalinas siguen un programa bien estructurado de ayuda y apoyo a la población civil.

Para tranquilizar a la población sobre posibles brotes de epidemias, el Presidente de la República, instruyó al Dr. Guillermo Soberón para efectuar campañas de orientación en materia sanitaria, en los medios de comunicación colectiva.

El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Licenciado Eduardo Pesqueira Olea, informó que se están tomando medidas para evitar la escasez de alimentos y agua potable. Agregó que esta última comenzará a ser distribuida en las zonas críticas no solamente por medio de pipas sino en bolsas de plástico esterilizadas, contando con la colaboración de Conasupo.

En la evaluación de los daños causados por los temblores, el Secretario de la Defensa Nacional, General Juan Arévalo-Gardoqui, dijo el Presidente Miguel de la Madrid que la situación--

está controlada en el interior del país y que se procede a la demolición de las construcciones dañadas, no así en el Distrito Federal donde la situación es crítica.

El Presidente Miguel de la Madrid instruyó al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Licenciado Jesús Silva Herzog, a establecer a la brevedad posible los contactos necesarios con la Comunidad Financiera Internacional para concretar los ofrecimientos de asistencia hechos a nuestro país, a fin de resolver los problemas económicos que con mayor intensidad afronta México hoy.

Silva Herzog manifestó en que en breve sostendrá conversaciones con las autoridades del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y del Banco Interamericano de Desarrollo, así como con entidades Financieras Gubernamentales y Bancos Centrales y Privados de países que han enviado mensajes de apoyo.

Esta mañana la Señora Nancy Reagan esposa del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, visitó la residencia Oficial de los Pinos, con el propósito de hacer llegar personalmente a nuestro Primer Mandatario los sentimientos de éste país vecino.

La Señora Reagan, hizo entrega al Presidente de la Madrid, una carta de su Señor esposo, en la cual señala que " más allá de las necesidades inmediatas, a medida de que formule usted sus planes de reconstrucción a plazo más largo, deseamos consultar le en qué forma nosotros y otros miembros de la Comunidad Mundial podemos proporcionar ayuda." Posteriormente, la Señora Reagan entregó al Presidente un cheque por un millón de dólares que envía el gobierno de su país para ayudar a las víctimas del terremoto.

En compañía de la Señora Paloma Cordero de de la Madrid, de la Señora Ana Iturbide de Sepúlveda, esposa del Secretario de Relaciones Exteriores y del Doctor Leobardo C. Ruz, Director General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Señora Reagan visitó albergues, hospitales y algunas zonas afectadas. Al finalizar el recorrido, dijo que estaba profundamente impresionada por lo que vió y agregó que la actitud del pueblo mexicano ante esta adversidad es digna de admiración.

A las 18:00 horas, el Presidente realiza su séptimo recorrido por las zonas de desastre, durante éste, concedió una entrevista a la cadena de televisión NBC en el cual señala que lo conseguido hasta ahora es resultado de que han luchado hombro con hombro gobierno y particulares y " podremos hacer jardines donde a hora son ruinas.

DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

El Presidente Miguel de la Madrid, continúa al --- frente de la organización de actividades de la ciudad. Al iniciar su labor del día sostiene una reunión con miembros de su gabinete para instruirlos en las tareas de desarrollo urbano, al que hoy - más que nunca habremos de prestarle toda nuestra atención. Em e- - lla, determina que la Secretaría de programación y Presupuesto y - la Comisión del Servicio Civil de Carrera, estudien la racionalización de los horarios de trabajo de los servicios públicos para - agilizar la vialidad metropolitana. Hace énfasis en la necesidad - de prever los problemas de mediano y largo plazos, a fin de evi- - tar que las decisiones de emergencia puedan tener consecuencias - contrarias en el futuro.

Dispuso también la revisión de los planes de desa- rrollo urbano existentes sobre el centro de la capital y el área- metropolitana, estudiar los reglamentos de construcción en el Dis - trito Federal para, en su caso, hacer las modificaciones corres - pondientes, reforzar la seguridad nacional y coordinar la activi- dad de los ciudadanos para agilizar las maniobras.

El Presidente recibe prácticamente cada hora infor

mes de las autoridades para conocer nuevas necesidades que pudieran surgir y tomar medidas al respecto.

El titular de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, garantiza el abasto de alimentos en la capital y en la zona metropolitana, durante un período de treinta días, también informa de la estrecha vigilancia que se ha establecido para evitar ocultamiento o especulación de los alimentos básicos.

En su octavo recorrido por las zonas afectadas de la ciudad, el Jefe de la Nación, afirmó que sigue siendo prioritario el salvamento de vidas, conociendo más a fondo los problemas que se enfrenta el pueblo, girando instrucciones precisas al jefe del Departamento del Distrito Federal para su más pronta solución.

El recorrido presidencial incluyó una visita al Palacio Nacional, en donde apreció que su estructura en general no resultó averiada, mostrando daños mínimos en la parte posterior donde se ubican algunas oficinas de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

El noveno recorrido emprendido por el Señor Presidente efectuado en la mañana de este día tuvo como fin conocer de cerca los avances logrados en estos días, así como conocer de cerca las necesidades más apremiantes de los habitantes de las zonas afectadas por el macrosismo. También supervisó personalmente las labores de rescate y los preparativos de reconstrucción.

En este día por la tarde, únicamente recibió en -- audiencia al Secretario de Turismo, Antinio Enriquez Savignac, -- quien al regresar de los Estados Unidos le informó sobre su visita a ese país, comunicándole que se entrevistó con los representantes de los principales medios de información norteamericanos e Internacionales en Houston, Nueva York y Chicago, con lo cual se logró poner fin a la incertidumbre y la inquietud que existía en el extranjero sobre la situación de México, agregó que en los próximos días habrán visitas de periodistas especializados y agentes de viajes para constatar la situación turística nacional.

DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

Por la mañana, el Señor Presidente recibe al jefe -- del Departamento del Distrito Federal, C.P. Ramón Aguirre Velázquez, quien le informa del avance global de salvamento. Cerca de --

cuarenta mil damnificados se encuentran ubicados y organizados en albergues. Un nuevo elemento se añade a la atención medico-asistencial; el servicio Psiquiátrico y Psicológico gratuito a quienes resulten con alteraciones mentales a causa del macrosismo.

Los nueve partidos políticos del país, en la declaración oficial de la Cámara de Diputados, expusieron un paquete de diez medidas urgentes de apoyo a los damnificados en materia de -- trabajo, vivienda, salud, uso del suelo y reordenación urbana integral, en el Distrito Federal y toda la República. Asimismo, se recomendó hacer un censo por familias, edificios y zonas afectadas -- por el terremoto, e intensificar las acciones de Gobierno contra abusos en el comercio especulativo de artículos básicos y el arrendamiento de viviendas.

Igualmente, el Senado propuso la creación de un paquete de apoyo financiero para la construcción de viviendas y la -- ampliación de partidas presupuestales del Programa Nacional de Apoyo al empleo.

El país espera un nuevo día para reiniciar las inevitables y agotadoras tareas de emergencia.

DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

Durante este día, el Licenciado Miguel de la Madrid-unicamente sostuvo una reunión, con el Secretario de la Defensa Nacional, Juan Arévalo Gardoqui, quien le informó de las tareas que realiza el ejército en las labores de salvamento y seguridad pública. Una vez más, el Presidente insistió en que la prioridad fundamental es el rescate de las víctimas.

Por su parte, La Confederación Patronal de la República Mexicana, se comprometió a crear nuevas empresas, de tipo micro para apoyar el programa de reconstrucción para favorecer el incremento de las fuentes de trabajo y de ingresos.

DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

Al comienzo de sus actividades del día, el Presidente Miguel de la Madrid recibe al Licenciado Miguel González Avelar, Secretario de Educación Pública, quien le informa sobre la situación prevaleciente en las escuelas primarias, secundarias, de enseñanza media superior y centros de capacitación ubicados en ocho delegaciones políticas.

El Primer Mandatario da instrucciones al Secretario de Educación Pública para que cuanto antes, haga del conocimiento -

público las medidas tomadas en lo referente a la reanudación de clases, para que éstas, en la medida de lo posible se normalicen.

Las acciones continúan, diferentes asociaciones, grupos empresariales, gobiernos estatales y particulares, visitan al Jefe del Ejecutivo. En todos se observa ese ánimo de ser útil, muestra de ello es la entrega del inmueble que albergaba al Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, -- instituída por el Licenciado Luis Echeverría Alvarez. Tal ofrecimiento fue aceptado bajo la forma jurídica de un comodato a título gratuito.

De esta manera, consideramos que fue lo más relevante y trascendente de la acción política en torno a los difíciles días posteriores a la terrible tragedia que conmovió al mundo.1/

" Quisiera en medio del duelo y la desgracia, dar las gracias a los jóvenes de esta ciudad. Agradecer su frescura, su trabajo, su entereza. Agradecer la espontaneidad con que han buscado que hacer, dónde ayudar..... La salud de una comunidad se

1/. Para la elaboración de éste capítulo se consultó la publicación " 90 Segundos que conmovieron a México. " Presidencia de

mide a través de la actitud de sus jóvenes. De ser así, en éstos días ha quedado demostrado que el futuro del país es promisorio." 2/

1/. La República. Secretaria Particular. Diciembre de 1985.

2/. La Jornada. 27 de Septiembre de 1985. Cristina Barrios.
Distrito Federal.

CAPITULO III

" PERSPECTIVAS DE MARGINACION Y GOBIERNO."

_ PROYECTOS Y DIRECTRICES ANUNCIADOS
POR EL EJECUTIVO FEDERAL.

_ MODIFICACIONES INTRA - ESTRUCTURALES.

PROYECTOS Y DIRECTRICES ANUNCIADOS
POR EL EJECUTIVO FEDERAL.

Los momentos vividos en los recientes acontecimientos que por desgracia fueron trágicos, obligan a una actuación gubernamental en forma urgente. Se preveen disposiciones tendientes a buscar una plataforma que coadyube a solucionar los problemas existentes y que se muestran ahora con mayor vigencia.

Dentro de estas disposiciones encontramos una, que en particular llama nuestra atención por considerarla de mucha trascendencia para el mejor desenvolvimiento y desarrollo del país y sus estructuras futuras. Nos referimos a la Descentralización de la vida nacional dentro de todos sus aspectos, así pues, depende de las bases en que se asienten las actividades por desarrollar, para encontrar las formas que se adecúen a encontrar el equilibrio que debe existir entre la po-

blación rural y urbana, para así satisfacer las necesidades -- más apremiantes del país y evitar el crecimiento indiscriminado de la capital y algunas ciudades del interior.

La ciudad como el país sufre por la terrible -- centralización autoritaria que empieza en la toma de decisiones, y la zona metropolitana padece además el hacinamiento de su concentración. Ambos problemas deben de ser atacados, pero no será solución definitiva el emprender la descentralización mediante decisiones fuertemente centralizadas, así tengan el respaldo de argumentos técnicos sólidos pero siempre discutibles.

Descentralizar en el México de hoy, equivale a no volver a la normalidad, a no aceptar el centralismo en las decisiones, a desmantelar el autoritarismo y la corrupción que lo apoya, a dar cauce institucional a las fuerzas políticas -- que tras el sismo surgieron.

La descentralización administrativa obedece a -- la necesidad de dar satisfacción a las ideas democráticas y a conveniencia de dar mayor eficacia a la gestión de intereses --

locales, para lo cual el Estado constituye autoridades administrativas cuyos titulares se eligen por los mismos individuos cuyos intereses se van a ver comprometidos en la acción de dichas autoridades.

En otros casos, la naturaleza técnica, industrial o comercial de los actos que tiene que realizar la administración, la obliga a sustraer dichos actos del conocimiento de los funcionarios y empleados centralizados y los encomienda a elementos que tengan la preparación suficiente para atenderlos.

Por último, ocurre con frecuencia que la administración se descarga de alguna de sus labores, encomendando facultades de consulta, de decisión o de ejecución a ciertos organismos constituidos por elementos particulares que no forman parte de la misma administración. La descentralización ha adoptado tres formas distintas a saber:

- A) Descentralización por Servicio.
- B) Descentralización por Colaboración.
- C) Descentralización por Región.

La Descentralización por Servicio es un modo de organización administrativa mediante la cual se crea el régimen jurídico de una persona de Derecho Público, con una competencia limitada a sus fines específicos y especializada para atender - determinadas actividades de interés general, por medio de procedimientos técnicos.1/

Esta relación no destruye la unidad del Estado - ni los vínculos necesarios de control de la administración directa, lo cual permite al organismo descentralizado un manejo administrativo autónomo y responsable.

Las formas de descentralización por servicio obedecen a razones útiles de orden técnico, financiero y funcional que descarga a la administración de nuevas tareas y no a factores políticos como a la descentralización administrativa territorial o por región.

La Descentralización por Región consiste en el establecimiento de un organismo administrativo destinado a mejorar y manejar los intereses colectivos que corresponden a la po

1/. Buttenbach.- Derecho Administrativo 1954 p. 86

blación radicada a una determinada circunscripción territorial.

Las razones que han conducido a este régimen de descentralización por región consisten fundamentalmente en que él se adapta de una manera más efectiva a las aspiraciones democráticas, ya que da oportunidad a los interesados de hacer la designación de las autoridades que han de manejar los negocios que les son comunes y, por lo mismo, de ejercer sobre dichas autoridades un control por la vía de la opinión pública, que unida a la posibilidad que tienen todos los de la circunscripción territorial de llegar a ser electos, constituye una participación del pueblo en los negocios públicos que le afectan.

Además, desde el punto de vista de la administración, la descentralización por región significa la posibilidad de una gestión más eficaz de los servicios públicos, y por lo mismo, una realización más adecuada de las atribuciones que al estado corresponden.

La Descentralización por Colaboración constituye una modalidad particular del ejercicio de la función admi-

nistrativa con caracteres específicos que la separan notablemente de los otros dos tipos de descentralización que hemos mencionado.

La Descentralización por Colaboración se origina cuando el estado va adquiriendo mayor importancia en la vida privada y cuando, como consecuencia se le van presentando problemas para cuya resolución se requiere una preparación técnica de que carecen funcionarios políticos y los empleados administrativos de carrera. Para tal evento, y la imposibilidad de crear en todos los casos necesarios organismos especializados que recargarían considerablemente la tarea y los presupuestos de la administración, se impone o autoriza a organizaciones privadas su colaboración, haciéndolas participar en el ejercicio de las funciones administrativas.

Ahora bien, la teoría que sobre el particular se ha formado, establece que dos son los elementos que caracterizan la función: a) El ejercicio de una función pública, es decir, de una actividad desarrollada en interés del estado y; b) El ejercicio de dicha actividad en nombre propio de la organización privada.

De estos dos caracteres se desprende la diferencia que separa la descentralización por colaboración de la descentralización por región y la de servicio.

Resulta pues de lo dicho que la descentralización por colaboración se caracteriza frente a los otros dos tipos de descentralización por no constituir parte integrante de la organización administrativa, por realizarse mediante organismos privados que al ejercitar una función pública colaboran con aquella organización, constituyen, según la expresión de B. Geny instituciones colocadas en los límites del Derecho Público y el Derecho Privado, que descargan a la administración de una parte de sus tareas sin atenuar de manera apreciable su energía y su autoridad sobre los administrados. 2/

" Para el PAN toda labor de reconstrucción que debe realizar el Gobierno Federal deberá ser canalizada a la provincia, para desconcentrar la vida política, económica y social, para generar nuevos polos de desarrollo y el efecto multiplicador de la riqueza."

La excesiva concentración en la ciudad de Méxi-

2/. Fraga Gabino.- Derecho Administrativo. p. 208 México D.F.

co constituye hoy en día un atentado a la seguridad nacional, pues además del peligro a sus habitantes, concentra una gran proporción de los recursos que corresponden al país. Pide que a través de un decreto prohíba la edificación en la ciudad de México de los inmuebles de aquellas dependencias que sufrieron daños." 3/

" La completa e inmediata descentralización de las funciones del régimen Federal y de las grandes empresas de la iniciativa privada ha de ser entendida en nuestro momento histórico, como esfuerzo gigantesco para homogenizar la totalidad patriótica de los mexicanos, borrando deficiencias inveteradas para iniciar en firme y con valentía esa unidad social que los mexicanos hemos estado buscando desde los albores de nuestra independencia, y mucho antes sin éxito." 4/

Es necesario, urgente y fundamental hacer atractiva la vida de la provincia, en virtud de que la gente originaria de ésta, se sienta cobijada y arraigada en sus poblaciones, estados y municipios, para que no se vean obligados a buscar nuevos horizontes donde encontrar los medios suficientes para su sobrevivencia.

3/. La Jornada. 8 de octubre de 1985 p.5 D.F.

4/. Excelsior. editorial del diario de Xalapa 3 de octubre-85

Por regla general vienen al Distrito Federal y dada la problemática de la vivienda se ven en la necesidad de vivir en los sitios denominados " ciudades perdidas " haciendo crecer la población marginada.

Por otra parte, es necesaria la atracción de la provincia, para que los capitalinos volteen la mirada hacia esas latitudes con la seguridad de que allí encontrarán los medios para vivir con tranquilidad.

" La descentralización de la vida nacional, no debe interpretarse como el traslado de las dependencias del gobierno federal hacia el interior de la República, sino como una delegación de funciones que allanen el fin del centralismo que por décadas se tradujo en errores políticos." 5/

" Los trabajadores de la Secretaría de la Reforma Agraria aceptan la descentralización total de la dependencia siempre que el gobierno garantice los servicios de educación, vivienda y abasto." 6/

5/. El Universal. 5 de octubre de 1985 p.14 D.F.

6/. Revista Tiempo. 15 de octubre de 1985 p.13 D.F.

En el avance del proceso democrático que está en marcha y que se está dando cada vez con mayor vigencia, existe voluntad política para descentralizar, no debe hacerse en forma precipitada, ni de dependencias completas, porque sería tras -- plantar a provincia los problemas que la ciudad de México afronta a provincia los problemas que la ciudad de México afronta a hora se plantea solucionar.

" Lo recomendable es adelgazar las Secretarías - de estado, es decir, dejar en México al Secretario con un equipo de aproximadamente trescientas personas y desconcentrar unidades estratégicas, archivos, organismos descentralizados e institutos de investigación." 7/

Como un paso importante en el proceso democrático de descentralización, el Dr. Guillermo Soberón manifestó en una gira de trabajo por el Estado de Sonora, donde observó el incremento en la eficiencia y calidad de los servicios que se prestan en el hospital como consecuencia en el aumento de camas personal especializado y equipo médico. Soberón indicó que todo cambio de estafeta implica riesgos, pero que estos se han superado permanentemente mediante mecanismos de control que ha implantado la Secretaría.

Estos mecanismos se constituyen principalmente por: Comisarios por Estado de descentralización, graduación en la implantación del programa (esto significa que ni todos los Estados ni todas las funciones se efectuarán al mismo tiempo) apoyo logístico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La existencia de diversos comités de apoyo y su supervisión dentro de la misma Secretaría de Salubridad y Asistencia, la creación del Consejo Nacional de Salud, la elaboración de mecanismos de comunicación, así como publicaciones adecuadas y apoyo de la Organización Panamericana de Salud mediante un programa denominado " impacto " .

Los obstáculos a vencer han sido grandes pero gracias a la voluntad política de los gobernadores, la coordinación y el funcionamiento adecuado de los mecanismos anteriormente mencionados, se han logrado mayores asignaciones presupuestales, que son elementos fundamentales en favor de la descentralización del país que es uno de los renglones importantes para la vida nacional. 8/

El Presidente Miguel de la Madrid Hurtado reiteradamente desde su campaña presidencial ha manifestado abiertamente una clara política descentralizadora. Después del macrosismo del mes de Septiembre de 1985, esta tarea ya no solo es el seguimiento de un plan trazado hacia plazos mediano y largo, se hace urgente y necesario un plan inmediato.

" Este es el mejor momento económica, política y -
Psicológicamente para emprender una verdadera descentralización -
que implique no solo el envío de burócratas fuera del Distrito Fe-
deral, sino la redistribución del poder económico y político.

La facultad de tomar decisiones en el lugar que --
se originan los problemas y no solo eso, sino crear las condicio-
nes de riqueza y armonía que eviten su surgimiento.

Este tema no es una proclama de una campaña presi-
dencial, no es una propuesta exclusiva desde el gobierno sino una
demanda nacional. Afirma que si los mexicanos queremos vencer la
crisis no podemos pararnos a conocer sus manifestaciones más an-
gustiosas. Este problema es uno de los desequilibrios estructura-
les más importantes que han afectado a nuestro desarrollo.

Para alcanzar nuestro objetivo de una sociedad igualitaria y democrática, y en consecuencia uso pleno generalizado de libertades, solo puede obtenerse cuando la mayoría de los mexicanos participen en los procesos sociales y también se distribuyan equitativamente los frutos del esfuerzo colectivo." 9/

La descentralización es un proceso que tiene que articular diversas acciones, las cuales deberán ser conducidas en forma ordenada y participativa, puesto que es necesario que el peor rostro de la centralización urbana se repita en ciudades medias del interior del país, con su carga de desempleo, angustias y contaminación.

Al instalarse el Comité de descentralización, que encabeza el Presidente Miguel de la Madrid, el titular de la Secretaría de Programación y Presupuestos Salinas de Gortari, informó que ya fueron integradas nuevas coordinaciones intersecretariales, las cuales comenzarán los trabajos de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- Precisar el impacto del proceso de la descentralización--
-

- de la Administración Pública Federal en la actividad pública y social.
- Proponer políticas de descentralización de la actividad económica en general así como de los servicios.
- Proponer opciones para estimular los procesos de descentralización de la educación y de los servicios de salud, en marcha.
- Analizar medidas para la descentralización de la educación superior, la ciencia y la tecnología.
- Aportar elementos para la selección de ciudades receptoras de descentralización.
- Considerar la necesaria relación entre la descentralización, la producción agropecuaria y el desarrollo regional.

" Descentralizar es ampliar la base de la toma de decisiones, acercar el gobierno a los ciudadanos, aumentar la influencia de los habitantes de las entidades y de los municipios-

en las acciones que los afectan, y en suma, una redistribución - del poder." 10/

Se ha reformado el artículo 115 Constitucional - dándole más vigor al municipio en cuanto a que le da más recur- sos, en cuanto a que le da mayor libertad de gestión. 11/

Es necesario evitar caer en los vicios anterio- res de concentración, como un ejemplo claro, se trasluce en la - incomunicación que debido a los sismos antes señalados nos vi - mos envueltos. Lamentablemente es desde cualquier punto de vis- ta que en la ciudad más grande del orbe, y de las de mayor im- portancia en cuanto a actividades desarrolladas, se vea en una - total incomunicación por falta de previsión.

" El equipo de Teléfonos de México de cuarenta - mil millones de pesos sufrió deterioros graves, y entonces para que meterlo otra vez a la ciudad de México, pudiendose instalar una parte en San Luis Potosí o en Hermosillo y otra parte - pe- queña en el Distrito Federal." 12/

10/. Uno mas uno. 11 de Octubre de 1985. p.18 D.F.

11/. Constitución Política de los E.U. Mexicanos. Reforma Polí- tica. Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral 1986.

12/. La Jornada. 15 de octubre de 1985. p.13 D.F.

Existe cierto resquemor en cuanto a que al emprender el proceso descentralizador se perdería cierto poder, sin embargo, a consideración del ponente, no disminuirían estas acciones el poder presidencial, al contrario, lo fortalecerían.

El poder público no tiene nada que ver con el centralismo, lo que debe cuidarse es que haya una funcionalidad eficaz en las instituciones, y si pocos asuntos de poco nivel se atienden, hay más tiempo para hacer política en bien del país.

La Iglesia sostiene que el gobierno debe aplicar los conceptos federalistas de la Constitución en sus intentos descentralizadores, dijo la Comisión de Comunicación Social del Episcopado. Al sostener que las estructuras de dicho sistema debe retomarse para que cumpla con las funciones que le son propias, y en ese sentido dar la independencia y la autonomía que corresponde a Municipios y Estados. Es el momento oportuno, se sostuvo, para que el país cumpla con lo -- dicen las leyes, pero que a la par se apliquen los sistemas --

democráticos previstos por el Constituyente de 1917.

El gobierno debe aprender de la iglesia, que - mantiene estructuras descentralizadas a partir de su propia - Santa Sede. El Nuevo Derecho Canónico plantea mayor libertad - a las Diócesis para actuar autónomamente e incluso las parro- quias que son células menores de la iglesia, tienen acciones- propias que corresponden a su ámbito local.

El mismo Arzobispado de la ciudad de México, - tiene desconcentradas sus Vicarias - aquí existen ocho - para dar mayor movilización a sus funcionarios religiosos. La auto ridad debe verse como un servicio, no como un ejercicio del - poder o acaparamiento de potestad, entonces, el gobierno debe abrirse no solo distribuir funciones que mantiene acaparadas- sino dar mayor participación a organismos que no son tomados- en cuenta.

Planteó que el gobierno no sufrirá resquebraja mientos por la desconcentración, porque si realmente tiene -- control sobre sus estructuras, lo único que hará será distri- buir mejor los servicios y autoridades en el país.. 13/

Ahora bien, nos planteamos una interrogante - acerca de ¿ si es tarea autónoma del gobierno ? Definitiva - mente encontramos que no puede ser postulado del Gobierno de la República sino tarea conjunta de los mexicanos de todos - los estratos sociales, en el avance del poder democrático -- que se está dando cada vez con mayor vigor, la población no - debe solamente elegir, sino también opinar, participar y es - to como parte del proceso descentralizador, avanzando de ma - nera significativa en una democracia participativa, no solo - representativa y esta posibilidad se da en la medida que se - le otorguen facultades a los estados, como también responsa - bilidades, es decir, que exista un acercamiento entre gober - nado y gobernante.

La descentralización se ha venido planteando - a lo largo de nuestra historia, como un proceso de amplias - perspectivas de desarrollo." Es posible plantearla ahora co - mo un proceso que requiere profundización y aceleramiento, - porque los mexicanos hemos venido construyendo desde hace va - rias décadas las premisas que ahora permiten tener esta con - cepción integral, que no tiene ningún afán de originalidad o - novedad, tiene, sobre todo, la pretensión del énfasis del - esfuerzo y de la organización." 14/

MODIFICACIONES INTRA - ESTRUCTURALES.

Dado el importante paso del planteamiento descentralizador, conviene señalar que, como lo hemos manifestado, corresponde a todos y cada uno de los habitantes de nuestra Nación aportar el esfuerzo y el sacrificio, en especial el grupo burocrático, quien será el que mayor número de empleados hará trasladarse a las ciudades del interior de la República.

" La descentralización administrativa no corresponde a un capricho, ni es producto de la improvisación ante una situación emergente sino parte del desarrollo nacional y punto de partida para invertir el proceso concentrador del poder que en su momento respondió a circunstancias históricas pero que hoy constituye serio obstáculo para el desarrollo socio-político de la Nación.

Lo anterior fue dicho por Fernando Gutiérrez Ba--

rrios Director General de Caminos y Puentes Federales el día 1º de Octubre ante representantes sindicales de trabajadores de la misma dependencia, poco después de un recorrido por la unidad habitacional donde quedaron instaladas ochocientas familias de empleados de esa dependencia, ubicada en Cuernavaca Morelos."15/

La grandeza nacional solo con trabajo tesonero - se construye, a veces no lucidor pero profundo, para ir haciendo realmente los cambios que requiere el país para sus ulteriores etapas de desarrollo.

En respuesta al sacrificio que debemos de realizar, la Secretaría de Marina anunció una reducción hasta el límite máximo posible del personal que labora en esta capital. Se desconcentrarán áreas completas de las Direcciones Generales de Oceanografía, reparaciones y construcciones navales, Dragado y administración.

" El Secretario del ramo, Almirante Miguel Angel Gómez Ortega anunció en conferencia de prensa que aprovechará - la infraestructura existente en ambos litorales para ubicar al personal descentralizado, a fin de ahorrar costos a la Nación.

Serán movilizadas seiscientas treinta mil personas, en un periodo no mayor de seis meses." 16/

Dentro del aspecto económico encontramos que --- existen varios retos, dentro de la descentralización, la relación que hay entre el desequilibrio territorial de nuestro desarrollo con nuestros principales problemas económicos.

Tenemos que verlo en términos demográficos, y en forma congruente con lo económico, en el terreno demográfico de bemos reconocer que a finales de siglo tendremos un país mucho más grande, mucho más plural y denso de lo que se encuentra en estos momentos, pero suponiendo que se lograra parar en el número actual evitando el crecimiento desproporcionado, se tendrían que crear cerca de veinte millones de empleos y esto es imposible, más el número que se creó con anterioridad, estaremos hablando de un número que ninguna capital o ciudad del mundo podría soportar.

" Las potencialidades del mercado de la capital, incluso con cinco millones de habitantes menos, serán superiores

a las que cualquier otra ciudad del país, y por lo tanto, factor propiciatorio del crecimiento urbano, consecuentemente, la desconcentración que se pretende, no solo ha de considerar, para ser efectiva, el retiro de gran parte del aparato gubernamental, sino la transformación del capital, es decir, el fin de la relación del colonialismo interno que actualmente existe y podría seguir existiendo con un sentido privado si dicho reacomodo no afecta también a los grandes polos de atracción del sector empresarial." 17/

Sin cuestionar la importancia que este asunto - trae consigo, cabe sin embargo, la reflexión; primeramente en cuanto a los mecanismos y políticas que llevaría a cabo la medida, así como las acciones simultáneas que trae aparejadas y esta exigiría, tales como la construcción y desarrollo urbano en el interior de la República.

Por otra parte conviene tener en cuenta que la descentralización no implica, necesariamente, que se reduzca - el número de crecimiento real - no el supercrecimiento - de la ciudad de México.

Existen además, del hecho que en ella se encuentren los poderes del Gobierno Federal, otros factores socio-económicos que tienden a la concentración urbana. No con esto queremos decir que es necesario que salgan los poderes de la capital, que siendo un poco sentimentalistas, es necesario que continúen en el Distrito Federal, ya que por tradición han emanado de aquí las leyes que nos hemos exigido como propias.

Requerimos en cuanto a la descentralización, de proyectos que respondan en forma consecuente a nuestras características particulares, que a la vez ataquen aquellos factores que inducen al crecimiento urbano.

Entonces tenemos que buscar nuevos centros de -- creación de empleos, conjuntamente con el cambio estructural -- que se ha venido dando.

Debe ser un crecimiento hacia adentro, es decir, sustituyendo productos que siempre hemos importado, volvernos -- más competitivos en el mercado internacional, esto en colación -- al enlace de esfuerzos, porque para llegar a ser competitivos -- tenemos que relocalizarnos en algunas industrias y las nuevas --

localizarlas en lugares apartados de la capital y zonas conurbadas, vg; más cerca de los lugares fluviales, más cerca de los -- mercados con los que debemos competir, buscando nuevas oportunidades de empleo en nuevas plazas, aprovechando de esta manera -- nuestro extenso territorio y nuestros recursos.

Otro aspecto sería desde el punto de vista de infraestructura básica de servicios, se logrará en alguna medida - el ir creando la infraestructura anticipada en algunas de las -- ciudades medias que atraiga población hacia esos centros, y por otra parte, el proceso de presupuestación tanto estatal como federal debe acabar de adecuarse con una distribución más equitativa para el desarrollo regional, pero no es congruente seguir subsidiando los servicios de forma tal que sigan auspiciando una -- centralización que ha venido siendo ya en estos momentos dramática.

Tiene que darse a la inversa, por cuanto que, la capital es muy atractiva, porque el gobierno es un gran empleador, entonces el arte de éste proceso, para ir consolidando avances que nos creen una plataforma sobre la cual podamos continuar adecuando los medios en forma perseverante al cual durará algunos años, y en este contexto lo importante va a ser coordinar -

las acciones de corto y largo plazo teniendo una gran precisión para ver en donde vamos a concentrar la actividad, en qué sectores debemos enfatizarla y éste es un proceso de detalle de logística de operación que debemos de fortalecer porque de otra manera las ideas y los planes se pueden quedar solo en eso y -- las consecuencias serán todavía más graves.

CAPITULO IV.

" LA MARGINACION Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION."

- LA APLICACION DEL SISTEMA JURIDICO.
- LA APLICACION DE LA JUSTICIA ANTES Y DESPUES DEL MACROSISMO DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985.
- REPERCUSION SOCIOLOGICA EN FORMA ESTRATIFICADA.

LA APLICACION DEL SISTEMA JURIDICO.

Tradicionalmente nuestro país se ha distinguido por su forma de vida, en una Nación amante de la democracia, la cual no se agota solamente por lo establecido y asentado en el articulado de nuestra Carta Magna, sino en la actividad cotidiana, por esto, es nuestra obligación permanente la búsqueda de lineamientos a seguir para mantener una convivencia digna de un pueblo conciente de sus rumbos.

La aplicación del sistema jurídico es fundamental para la conservación de la ya mencionada vida democrática del país. Ahora, como en otros momentos de la Historia, nos ha tocado vivir una etapa muy importante para solventar las necesidades más graves de nuestro presente y nuestro futuro.

Vamos a referirnos a una de las decisiones más -

criticadas y discutidas, sin lugar a dudas se trata del Decreto de Expropiación de Inmuebles. " El Presidente Miguel de la Madrid Hurtado decretó ayer la expropiación de cerca de siete mil inmuebles, principalmente a fin de beneficiar a más de ciento o chenta mil habitantes de algunas de las zonas más afectadas por los sismos del pasado 19 y 20 de Septiembre de 1985." 1/

DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIAN POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA, -
LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD PARTICULAR QUE SE SEÑALAN.

Dentro del considerando se fundamenta la expropiación de dichos inmuebles.

Con motivo de los movimientos sísmicos ocurridos el mes de Septiembre del año en curso, se provocaron transtornos interiores que generaron necesidades colectivas que requieren de urgente satisfacción para impedir mayores calamidades públicas y prevenir nuevos perjuicios a la colectividad.

Que uno de los efectos de los sismos mencionados, es el daño -- que sufrieron las viviendas en el Distrito Federal ocupadas por

1/. EXCELSIOR. 12 de octubre de 1985. p.1 D.F.

familias de escasos recursos, que tienen sus empleos o modestas fuentes de vida en esas áreas en las cuales han arraigado y se identifican en determinados barrios y colonias, hasta el punto de hacer inconveniente su reubicación en otras zonas, y por tal motivo las viviendas dañadas deberán ser sustituidas por edificaciones que garanticen la seguridad de sus habitantes y solucionar al mismo tiempo problemas sociales en las condiciones de vida de las personas que resultaron afectadas por el siniestro;

Que por otra parte, es indeclinable reparar daños y acelerar la regeneración urbana del Distrito Federal con objeto de reducir las graves deficiencias que presenta la Ciudad de México en --- cuanto a infraestructura básica, vivienda digna y adecuada, en los términos que señala el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que la Ley de Expropiación, de carácter local para el Distrito Federal, establece como causas de utilidad pública, la satisfacción de necesidades colectivas en caso de transtornos interiores y calamidades, y la creación o mejoramiento de centros de población y de sus fuentes propias de vida, así como la complementación de los servicios necesarios para la comunidad:

Que la autoridad está facultada para ocupar la propiedad deteriorada y aún destruirla si eso es indispensable para prevenir o remediar una calamidad pública, para salvar de un riesgo inminente a la población o para ejecutar obras de evidente beneficio colectivo.

Que es facultad del Departamento del Distrito Federal elaborar y ejecutar programas de habitación y fomentar la construcción y la autoconstrucción de la vivienda, así como dictar las políticas generales relativas a los programas de remodelación urbana en los términos de la Ley Orgánica del propio Departamento.

Por lo antes expuesto y a fin de combatir los trastornos interiores y calamidades a que se ha hecho referencia y satisfacer las necesidades inaplazables, procede iniciar de inmediato las acciones conducentes a conseguir el rápido restablecimiento del equilibrio de los centros de población afectados por los recientes sismos ocurridos en dicha entidad.

ARTICULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública, de orden público e interés social, la satisfacción de las necesidades colectiva originadas con motivo de los trastornos interiores pro

vocados por los fenómenos en las áreas en que se refiere el considerando segundo de éste ordenamiento, mediante la realización de las acciones de vivienda necesarias a favor de las personas afectadas por dichos transtornos, así como el mejoramiento de los centros de población dañados por los mencionados fenómenos, la realización y conservación de los servicios públicos necesarios y la adopción de las medidas para evitar los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad.

ARTICULO SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, se decreta la expropiación en favor del Departamento del Distrito Federal de los bienes inmuebles que en seguida se identifican.

ARTICULO TERCERO.- El Departamento del Distrito Federal procederá a la ocupación inmediata de los inmuebles expropiados." 2/

Esta expropiación es una de las más significativas de la Ciudad de México, y para su reconstrucción, se otorgarán cerca de sesenta millones, a parte de que los predios serán destinados a vivienda popular que dignifiquen las formas de convivencia mediante programas de reparación, mejoramiento, autocons

2/. Diario Oficial de la Federación. 11 de octubre de 1985.D.F.

trucción y vivienda nueva, con materiales a precios justos y líneas de crédito a plazos e interés adecuados.

El fundamento formal de la medida se encuentra en el segundo párrafo del artículo 27 de la Constitución Política - de los Estados Unidos Mexicanos, en el que establece que las expropiaciones solo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización y en su similar en el artículo 831 del Código Civil." 3/

Artículo 831 del Código Civil.- " La propiedad no puede ser ocupada contra la voluntad de su dueño, sino por causa de utilidad pública y mediante indemnización." 4/

El decreto tiene más trascendencia de lo que parece a simple vista, porque constituye un recurso pocas veces usado por el gobierno mexicano, y establece un antecedente importante en la forma de atender por parte del mismo problema como el que se afronta. Es innegable que el decreto propicia una ilusión

3/. Constitución Política de los E.M.Reforma Política Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral 1982.

4/. Código Civil para el D.F. Título IV, Capítulo I Artículo 831 p. 218.

esperanzada para muchos, afecta el patrimonio de otros y advierte a muchos más sobre la línea política de éste gobierno.

La medida gubernamental tiene fundamento formal, pero el problema de fondo existe y no solo es ese, sino la acreditación jurídica y moral del concepto de utilidad pública que en nuestro régimen es el único que puede justificar una medida de excepción.

A continuación haremos un breve análisis de lo que a expropiación se refiere, tratando de explicar en forma clara tal concepto.

La etimología de la palabra expropiación procede de dos voces latinas: del prefijo EX, que significa, salir fuera afuera, sacar hacia afuera; y del sustantivo PROPIETAS, cuyo significado es propiedad, ambas palabras significarían salir de la propiedad. El sentido latino de propietas era dado a la propiedad privada. Luego expropiar equivale a salir de propiedad privada, convirtiéndose en propiedad pública.

Los autores definen de muy distinta manera la ex-

propiación, concretándola unas veces a la realidad ya consumada, como facultad otros, y dentro de esas posiciones varía al concepto doctrinal según la amplitud de criterio con el que el autor examine el problema.

El maestro Fraga en su obra de Derecho Administrativo nos da la siguiente definición: " La expropiación es un medio por el cual el Estado impone a un particular la cesión de su propiedad mediante ciertos requisitos, de los cuales el principal es la compensación que al particular se le otorga por la privación de su propiedad." 5/

Escriche la define " como el acto de quitar a u no la propiedad de una cosa que le pertenece " más adelante agrega " úsase ahora esta voz para designar la venta, la cesión renuncia que una persona tiene que hacer de una cosa de su pro piedad, cuando se le exige este sacrificio para obras de interés público." 6/

Tal definición es incompleta, pues falta uno de

5/. Gabino Fraga. Derecho Administrativo p. 381 Ed. Porrúa 16 de junio de 1975.

6/. Escriche. Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia p.664, 25 de marzo de 1979. Ed. Anáhuac.D.F.

los elementos en ella, que es la compensación que recibe el particular al ser desposeído de su propiedad.

Soto y Ardid la define diciendo " que es el acto de la administración del estado, o de quien legítimamente lo represente, de obligar al dueño de una o varias propiedades o de un Derecho Real que a alguna de las mismas afecte, a enajenarla por exigirle la utilidad general, mediante correspondiente indemnización.

Serra Rojas lo define " como la acción que la Administración Pública tiene para proceder en contra de un particular para adquirir la propiedad ya sea voluntaria o en forma forzosa, mediante indemnización justa y previa de los bienes necesarios para satisfacer las necesidades públicas." 7/

Esta definición es la que creemos más completa puesto que toma en cuenta la utilidad pública y la indemnización sin perder de vista que ésta debe ser previa, como también indica cual es el motivo y la función que desempeña el Estado dentro de ésta institución.

7/. Serra Rojas Andrés. Derecho Administrativo. p. 266 Ed. Porrúa. México D.F. 23 de agosto de 1979.

" El principio de expropiación existe en la Constitución o en la Ley, ella tiene por base o condición esencial el principio de la incolumidad o integridad del patrimonio del expropiado, o sea, el Derecho de indemnización.

La expropiación es, pues, inviolable y la expropiación por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley y previamente indemnizada." 8/

" La expropiación - según Moto Salazar - solo podrá hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización. Por tanto, el viejo concepto de la propiedad, que veía en ésta un Derecho del cual se podía usar, gozar, y aún abusar, ha quedado abolido en México, sustituyéndolo por la idea de que la propiedad tiene una función social que realizar. Es decir, la propiedad se justifica porque va a beneficiar no solo al propietario, sino a toda la colectividad. De aquí que todo Derecho de propiedad que perjudique a la colectividad debe limitarse, aun cuando vaya en contra del interés personal del titular." 9/

ANTECEDENTES.

8/. Bielsa. Principios de Derecho Administrativo p.999 Ed. Depalma 3a edición.

9/. Moto Salazar Efraín. Elementos de Derecho. p. 93 Ed. Porrúa.

Algunos escritores entienden que la historia de la expropiación no empieza sino hasta la " Declaración de los Derechos del Hombre ", sin embargo, debemos admitir que el pueblo romano aún cuando consibió la propiedad como un Derecho absoluto es evidente que ésta institución hubo de practicarse, -- pues parte de que los textos lo declaran una necesidad lógica, -- hace pensar que las suntuosas construcciones de aquel pueblo -- exigió ocupar propiedades de particular dominio.

Citan los romanos en los libros que tratan su -- historia, algunos casos concretos en los que se realizó una verdadera expropiación; casos tales como la destrucción de edificios que afeaban a la ciudad. En aquellos tiempos la expropiación la decretaba el Senado y la ejecutaban los censores o en su defecto los pretores.

La indemnización no siempre se hacía en metálico aproximándose en tal caso a una permuta ya que se concedían otros bienes equivalentes. 10/

En el Código de las siete Partidas, redactado en el reinado de Alfonso IX, no fue publicado hasta el año de 1348

10/. Lemus García Raúl. Der. Romano p. 175 Ed. Limsa 1964 D.F.

época en que se promulgó el ordenamiento de Alcalá, y cuyas disposiciones recién entraron en vigor. Los textos citados demuestran que en pleno feudalismo el instituto expropiatorio aparece regulado por Principios de Derecho y su aplicación por lo menos teóricamente- no estaba sujeto a la arbitrariedad del Monarca.

Las reglas mencionadas perceptúan en forma precisa la utilidad pública como causa expropiante al decir; " a procomunal del reyno " o " a amparamiento de todos o de un lugar señaladamente ", y en cuanto a la indemnización, a falta del consentimiento del propietario, " El Monarca, es tenuto en Derecho de le dar buen cambio, que le vale tanto o mas y ésta indemnización debe ser previa, dándole cambio por ello permanentemente."

11/

En la Edad Media el Príncipe o Emperador, eran los propietarios de los bienes de sus jurisdicciones respectivas. Los reinos medievales eran muchos puesto que cada Príncipe tenía un determinado número de personas y de porción de tierras, en esta etapa fue cuando los canonistas empezaron a introducir la tesis del precio de la indemnización de la propiedad, puesto que

11/ Legislación Alfonsina. Ley de las 7 Partidas. Partida 2 Título I, Ley 2.

no querían que la propiedad de la Iglesia fuera despojada por los Príncipes sin previo pago.

TESIS DE BARTOLO.

Para éste autor, el Príncipe no era el dueño absoluto de la tierra, sino el protector de la propiedad, y admitía que tuviera el Derecho de expropiar, pero ese Derecho no lo concebía en forma ilimitada, sino que debía necesitar de la justificación de una causa justa. De ésto deducimos que fue el primer autor que mencionó un concepto similar a utilidad pública.

En el siglo XVIII afirmando el principio de " expropiación forzosa " En la Declaración de los Derechos del Hombre " -- consagrado dicho principio como excepción al principio de inviolabilidad de la propiedad privada.

En México al independizarse la Nación, las distintas leyes Constitucionales que se sucedieron en el transcurrir del tiempo, establecieron algunos principios sobre expropiación.

Así tenemos que la Constitución de 1814 en su capítulo II, artículo 35 dice: " Ninguno debe ser privado de la menor

porción de la que posee, sino cuando lo exija la pública necesidad.

La Constitución de 1824 en su artículo 112 fracción III que a la letra dice: El Presidente no podrá ocupar la propiedad de ningún particular, ni corporación, ni turbarles la posesión, y si lo fuera necesario por causa de utilidad pública tomar la propiedad particular, no lo podrá hacer sino por previa aprovación del Senado, indemnizando siempre a la parte interesada."

Después, otras leyes siguieron haciendo mención de ella, tales como la Ley de 1836 en su artículo 2 fracción III El Decreto de Santa Ana que expidió en 1853. La Constitución de 1857, para finalmente quedar plasmada en la Constitución de 1917.

Esta, en lo relativo al Derecho de Propiedad en su artículo 27, contiene un sentido basto de las mejores ideas encaminadas todas ellas a la protección de la colectividad. No obstante, algunos estudiosos no se explican la inclusión de éste artículo dentro del capítulo de garantías individuales, pues dicen, más que otorgar Derechos al individuo, los restringen en favor de la sociedad, por lo tanto, deberían de estar en el capítulo

lo de garantías sociales.

Lo cierto es que se explica su presencia dentro de ese capítulo mencionado porque su antecedente Constitucional inmediato; el artículo 27 de la Constitución de 1857, sí consagraba una garantía individual al declarar inviolable la propiedad, estableciendo el requisito de la previa indemnización para el caso de expropiación por causa de utilidad pública.

De la letra del 2º párrafo del artículo 27 Constitucional se desprende que, Constitucionalmente, la expropiación por causa de utilidad pública exige el cumplimiento de dos elementos o condiciones: a) Que solo podrá hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización y; b) Que el bien que se pretenda expropiar sea susceptible de producir la satisfacción de esa necesidad, extinguiéndola.

No concurriendo estas dos circunstancias, cualquier expropiación que se decreta es evidentemente inconstitucional. Puede haber, en efecto, una necesidad pública, pero si la cosa expropiada, es inadecuada para satisfacerla, no existiría utilidad pública y por lo tanto, el acto expropiatorio violaría la -

Ley Suprema, la cual previene al particular de toda expropiación que no esté perfectamente ajustada a esta causa. 12/

CONCEPTO DE UTILIDAD PUBLICA.

Este concepto ha sido difícil de definir por no ser esta fija, muy por el contrario es muy variante y de una precisión vaga; puesto que en una época y en determinadas circunstancias puede ser considerada como utilidad pública, - puede esta misma no ser en otras. Es por esto, que tratamos de definir lo más exactamente posible lo que se entiende por utilidad pública.

" Por la aceptación natural genuina que estas palabras tienen en el lenguaje, debe entenderse por tal, - lo que satisface a una necesidad pública y reducida en beneficio de la colectividad, siendo esencial que la cosa expropiada pase a ser del goce y propiedad de la comunidad y no de -- simples individuos, porque de lo contrario la expropiación de la propiedad privada vendría a beneficiar a un particular y no a la sociedad que es lo justo y procedente." 13/

12/. Constitución Política de los E.U.M. Reforma Política Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral 1982.

13/. Ejecutoria de la Sup. Corte de Just. de la Nac. Semanario Judicial de la Fed. Tomo IV p. 917 D.F.

El maestro Fraga, nos da, a nuestro juicio, otra idea clara de lo que debe entenderse por utilidad pública, mas - sin definirla, al decir que tal concepto debe definirse en relación al concepto de atribuciones del estado, de tal modo de considerar que existe, siempre que la privación de la propiedad de un particular sea necesaria para la satisfacción de necesidades colectivas, cuando dicha satisfacción se encuentra encomendada - al estado." 14/

Para el maestro Burgoa " el concepto de utilidad pública es eminentemente económico. La idea de utilidad en general, implica la relación entre una necesidad y un objeto a satisfacer, que a la misma debe aplicarse. Se dice, por ende, que hay utilidad cuando el bien satisfactor colma una necesidad preexistente, para cuyo efecto se requiere entre aquél y éste haya cierta adecuación o idoneidad.

Por tanto para que exista una causa o motivo de utilidad pública, ésto es, estatal, social o general, personalmente indeterminada y, por tanto, un objeto susceptible económicamente de colmar o satisfacer dicha necesidad.

14/. Fraga Gabino. Der. Adm. p.381 Ed. Porrúa 16-jun-1975.D.F.

15/. Burgoa Ignacio. Diccionario de Der. Const. Garantías y Amparo p. 154 Ed. Porrúa 1984.

FUNCION SOCIAL DE LA EXPROPIACION.

En ésta tesis que tiene indudable pronunciamiento en la doctrina, la expropiación que asienta racionalmente en la función social de la propiedad privada, si se sociende, enseña HARIOU el más insividualista de los Derechos, al Derecho de Propiedad, el elemento función está en él encubierto.

Este Derecho se basa en la utilidad social y por lo tanto, su protección está o debe estar condicionada por esa utilidad." 16/

En forma magistral ha explicado León Duguit esa función: la propiedad inmoviliaria, no puede explicarse sino -- por su utilidad social y no se habría demostrado que ella es legitima si no se demuestra que en una época dada es socialmente útil, de ahí resultan ciertas importantes consecuencias. Des -- cansando únicamente la propiedad sobre la utilidad social, ella no debe existir sino en la medida de la utilidad social.

El legislador puede, pues, aportar a la propiedad individual todas las limitaciones que sean conformes con --

16/. Maurice Hariou. *Precis Der. Administrativo* p. 604 L. Larose y Forcel 1892.

las medidas sociales a que ella provee. La propiedad no es un Derecho intangible y sagrado sino un Derecho que continuamente cambia, que debe moldearse según las necesidades sociales que viene a satisfacer. Si llega un momento en el que la propiedad individual no responde ya a una necesidad social, el legislador debe intervenir para organizar otra forma de apropiación de riqueza." 17/

La utilidad pública es en realidad, la forma expresada en el Derecho Positivo del concepto más evidente del bien común que por constituir un conjunto de condiciones de todo orden que favorecen a todos, no puede identificarse válidamente como un conjunto sectorio de medidas que favorecen a un grupo y perjudican a otro.

El bien común en su exacta dimensión, tiende a favorecer a todos en su desarrollo cívico y humano y aunque a veces tenga que imponerse a intereses particulares

Por ello también es deseable que la excepcional medida tomada, haya sido precedida de estudios profundos, de evaluaciones y análisis serios, pero parece ser que no es el ca-

17/. Duguit León. Tratado de Derecho Constitucional Tomo II, P. 417-418 Bordeaux Ed. Troisième 1927.

so que estudiamos. Debemos distinguir que tal disposición en su más estricto sentido jurídico y moral es aceptable, sin embargo, en esta actuación se cometieron errores garrafales en la decisión en casos concretos; expropiaciones a casas habitadas por sus dueños de siempre, o de otras cuyo uso no generaba lucro, pues estaban prestadas o rentadas a familiares, y en otros casos a título gratuito.

" El Departamento del Distrito Federal informó -- que se excluirán del Decreto Expropiatorio los predios que no estén ubicados en colonias populares; los que hayan sido adquiridos previamente por inquilinos, y las viviendas unifamiliares. Asimismo, se corregirán errores derivados de la numeración oficial o duplicada, de acuerdo con una depuración del listado que se publicó el viernes 11 de Octubre en el Diario Oficial de la Federación." Agregó el Departamento del Distrito Federal que en cambio se incluirán los baldíos o inmuebles que se utilizan como bodegas no autorizadas y las vecindades que no quedaron integradas a la medida expropiatoria; por efecto del catastro, del Registro Público de la Propiedad, o por ser confusión en el número oficial." 18/

18/. La Jornada. 19 de octubre de 1985. p. 12 D.F.

La depuración en las listas del Decreto Expropiatorio fue hecha en el Diario Oficial de la Federación del día 22 de octubre de 1985.

LA APLICACION DE LA JUSTICIA ANTES Y
DESPUES DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

Es imprescindible mencionar, aún cuando quisiera-- llegar a conclusiones que verdaderamente subyuguen el espíritu de lucha que los mexicanos sentimos y sabemos que poseemos, con ese afán de un estado moderno que conoce de sus pasiones, debilidades y virtudes, sin falsos silogismos y sí con la dura entrega de un esfuerzo unido, con esta unión y no con equivocados conceptos con fusos, se allanarán caminos sembrados con las espinas de la desi- lusión provocada por quienes están encargados de " administrar la justicia."

Verdaderas técnicas con lujo de barbarie parece -- ser el común denominador de aquellos a quienes se les otorgó la - potestad de la coacción, impartiendo sistemas altamente sofisticados y " efectivos " puesto que presuntos delincuentes ante el mie- do de sufrir agesiones físicas y morales se confiesan culpables - para llegar a un proceso que pudiera definir su situación jurídi-

ca que les resulte favorable.

Conviene señalar que no es en todos los casos - como tampoco es válido generalizar, sin embargo, no podemos estar de acuerdo con tales procedimientos en ninguno de los casos, puesto que la evolución y desarrollo del ser humano se demuestra precisamente en la civilización de éste, además, este hecho contraviene nuestra Ley máxima en sus artículos 14 y 16 párrafo 2º que al texto señala; " nadie podrá ser privado de - la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades - esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas - con anterioridad al hecho."

Se está en contra de éste precepto en virtud de que se han cometido violaciones graves en ese respecto; detenciones sin la orden judicial correspondiente, privación de libertad al mantenerlos incomunicados, ni que decir de sus propiedades con el consabido cohecho, y más aún, privando de la - vida en algunos casos basta mencionar el " caso Tula ", cabe - aclarar que no se trata de cuestionar si eran o no culpables, - sino señalar el tipo de procedimientos empleados.

En cuanto al artículo 16 Constitucional, menciona- que " nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de au- toridad competente, que funde y motive la causa legal del procedi- miento." 19/

Esta se encuentra en concordancia con la anterior- afirmación por cuanto que se hacen aprehenciones sin haberse li- brado la orden correspondiente.

Queremos insistir que no es nuestro afán generali- zar en este sentido, pero al darse en varias ocasiones, debemos - señalar esta situación contraria a nuestras garantías individua- les de Legalidad y Seguridad Jurídica que nuestro régimen de Dere- cho contempla.

En los días posteriores al macrosismo se dió un li- gero cambio en lo que habíamos señalado anteriormente, era imposi- ble seguir actuando de manera tal que el miedo crecía en la ciu- dad cada día en términos en los cuales se debía poner mucha aten- ción, porque se estaba perdiendo la ya de por sí mermada credibi- lidad.

Era urgente, ante tal situación, una depuración dentro de las organizaciones destinadas a la persecución de los delitos, ante el cambio de Procurador de Justicia se ha venido a esclarecer un panorama que se había tornado gris y áspero, pero aunque éste se ha dado en poca proporción, el beneficio también ha sido palpable.

Se han incrementado las campañas contra la corrupción arrojando como saldo cese y consignación de varios elementos de la policía judicial y consignaciones de algunos agentes del Ministerio Público. Logrando a favor de los servidores públicos un incremento considerable en sus salarios, buscando terminar con la eterna justificación de los bajos sueldos insuficientes para una vida decorosa.

En este sentido, sabemos que cuando observamos un horizonte en el cual paulatinamente encontramos mejoras, es necesario exigirnos más para que en un futuro cercano eradicar este mal que afecta a toda nuestra sociedad, entonces, es legítimo hacer modificaciones y reformas en los actuales reglamentos, por que uno de los principios fundamentales del Derecho es lograr la convivencia en sociedad, preservando la paz social y armónica entre sus habitantes. Ofrece entonces, grandes perspectivas en cuanto a regular cada vez mejor los ordenamientos encaminados a-

construir una verdadera justicia, tal es el caso que a continuación mencionamos.

Preocupados por la permanente violación a los Derechos humanos, se presentó y defendió un proyecto de Ley contra la tortura, así después de muchas trabas y tropiezos, se saltaron los obstáculos y en el mes de Mayo de 1986 fue publicada la " Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura."

En ella, se tipifica quién comete el delito de -- tortura (los Servidores Públicos Federales o del Distrito Federal, que por sí, o tercero, en ejercicio de sus funciones, infrinje intencionalmente a una persona, dolores, o sufrimientos graves, o la coacción física o moral, con el fin de obtener una información o confesión, de inducirla a un comportamiento deteriorado, o de castigarla por un acto que ha cometido o se sospecha que ha cometido.) 20/

Ha quedado establecido que las emergencias no justifican la tortura, ni siquiera por inestabilidad política o urgencia en las investigaciones.

20/. Diario Oficial de la Federación. martes 27 de Mayo de 1986.

Se le otorga a los reos el Derecho, para poder -- ser sometidos a exámenes médicos de peritos legistas, para que se extiendan de inmediato certificados del estado en que se encuentran, pero lo que es más importante, que éstos, pueden ser señalados precisamente por los mismos reos.

Asimismo ninguna declaración que haya sido obtenida mediante tortura podrá invocarse como prueba.

En esta disposición legal se obtiene un paso importante al obtener una Ley en esa materia; muy a pesar de que puedan existir algunas lagunas, como puede ser que el procedimiento para que los reos hagan efectivo el examen médico, sobretudo en los casos de incomunicación.

Pero como mencionabamos anteriormente, el paso está dado, en que uno de nuestros poderes, el Legislativo haya reconocido formalmente ésta violación, y aportara medidas para corregirlo, que el poder Ejecutivo también hiciera su parte al promulgar el decreto para hacerlo Derecho Positivo, queda pues, que el Poder Judicial comprenda la necesidad de apegarse a esta nueva disposición que costó muchos esfuerzos para conseguirse.

REPERCUSION SOCIOLOGICA EN FORMA ESTRATIFICADA.

Nuestra sociedad fue gravemente sacudida, dentro de los aspectos que repercutieron en la vida diaria, es evidente que las pérdidas más lamentables fueron las vidas humanas, que como es sabido, es el valor máspreciado. Trataremos de hacer un breve balance de las repercusiones que a consecuencia de los sismos de 1985 resultaron.

Para la clase alta, observamos que tuvo una consecuencia eminentemente del tipo económico. La ciudadanía de este estrato social viven principalmente en zonas donde el terremoto no causó grandes daños materiales ni muertes.

En otros términos, su situación como empresarios y dueños de negociaciones las cuales si sufrieron deterioros, debieron soportar las pérdidas de edificios, fábricas principalmente textiles, soportar los pagos por concepto de indemnizaciones otorgados por los laudos de las demandas interpuestas por los trabajadores de la industria del vestido.

Además de las expropiaciones de que fueron objeto a favor del Departamento del Distrito Federal, ya que regularmente - como lo mencionamos en el capítulo anterior - se hicieron a personas de recursos económicos elevados en su mayoría.

La clase media sabemos que es el soporte tanto social, económica, como laboral del país, se vió afectado desde varios aspectos; podemos decir que junto con la clase desprotegida fue en quienes verdaderamente recayó la mayoría de las consecuencias del terremoto.

Las zonas de mayor deterioro en cuanto a derrumbes fueron principalmente áreas en donde se concentraba gran cantidad de fuerza de trabajo, en suma, vamos a considerar que dichos efectos, en material, encontró grandes pérdidas como lo son casa, centro de trabajo y lo más lamentable vidas humanas.

Sin duda alguna, la clase de escasos recursos económicos fue, desde nuestro punto de vista, quien más repercusiones tuvo, ya que ésta situación vino a agravar a difícil crisis económica por la que el país atravieza.

Tras los días de aciego colectivo, vinieron en -

consecuencia movimientos dentro de nuestra sociedad; se dió una-mobilización social para hacer diversas peticiones al Presidente de la República, como viviendas, alimentos, empleos etc.

Miles de personas cambiaron sus roles, es decir, -hubo quienes perdieron todo o casi todo, forman fuerzas públicas quienes ejercen presión ante las autoridades exigiendo solución-a sus necesidades.

Otro aspecto eminentemente social aconteció en --perjuicio de la familia, fundamento de la sociedad, al verse des-membrada una gran cantidad de ellas por la pérdida de alguno o -algunos de sus miembros y en algunos casos la totalidad de ellos.

Gran parte de esta clase social se encuentra sumi-da en la depresión, como consecuencia lógica de los acontecimien-tos ya mencionados. Se agrava el desempleo, por los derrumbes de los centros laborales, se recrudece la pobreza y el cansancio ffisico y moral, lo cual trae como consecuencia la falta de produc-tividad y el encarecimiento de los artículos de las industrias -que resultaron más dañadas por el macrosismo.

C O N C L U S I O N E S

PRIMERA.-

El inicio estructural de las zonas marginadas se dió primeramente en grupos reducidos, que empiezan a desplazarse emigrando de los estados a la zona metropolitana del Distrito Federal principalmente por circunstancias económicas y culturales.

SEGUNDA.-

En el Distrito Federal son apartados y muchas veces rechazados por la sociedad ya establecida, así van aumentándose estos grupos hasta - lo que hoy en día es un alto índice de marginación.

TERCERA.-

Los pequeños grupos marginados se sienten desplazados cuando no tienen acceso a los mínimos de bienestar, ni tampoco pueden ejercer sus derechos.

CUARTA.-

Es necesario que se aplique nuestro sistema jurídico, puesto que daría oportunidades para estos grupos de gente en lo económico, -

educativo, cultural, alimentación y vivienda.

QUINTA.-

Establecer un sistema nacional de planeación que dé coherencia a la actividad económica -- del país.

SEXTA.-

La modernización social no implica solamente el desarrollo económico, sino también las de instrucción, medida en términos de escolarización, alfabetización y contacto con los me--- dios masivos de comunicación.

SEPTIMA.-

Resulta lógico que como consecuencia de los - sismos de Septiembre de 1985, necesariamente se observará un cambio social, ya en participación, como en tratándose de aminorar den-- tro de lo posible la marginación existente.

OCTAVA.-

La U.N.A.M. crea un comisión investigadora - e interdisciplinaria compuesta -----

por grupos de investigadores abocados al estudio de diversos aspectos relacionados con el macrosismo.

NOVENA.-

Un aspecto importante y fundamental dentro de los movimientos de urgencia extrema, fue la actitud de cooperación a prueba de todo y desinteresada con que la juventud se manifestó.

DECIMA.-

Existe una disposición tendiente a mejorar el desenvolvimiento y desarrollo del país; la descentralización de la vida nacional dentro de todos sus aspectos, para encontrar las medidas adecuadas del equilibrio que debe existir entre la población rural y urbana.

DECIMA PRIMERA.-

La descentralización no debe ser hecha al mismo tiempo, debe existir un análisis previo de en donde y cuando sería conveniente para no llevar los estados del interior de la República los mismos problemas que ahora existen en la capital.

DECIMA SEGUNDA.- La expropiación es una medida concreta que -
concentra sus efectos sobre un bien específi-
co.

DECIMA TERCERA.- En toda expropiación al decir del maestro Se-
rra Rojas debe determinarse con exactitud y -
precisión la existencia de una causa de utili-
dad pública.

DECIMA CUARTA.- Solamente así, constitucionalmente, se justi-
fican las expropiaciones, ya que éstas, con--
forme al artículo 27, párrafo 2° de la Consti-
tución General de la República, puede hacerse
por utilidad pública y mediante indemnización.

DECIMA QUINTA.- En la utilidad pública debe existir una rela-
ción entre una necesidad y un objeto satisfac-
tor, que a la misma debe aplicarse.

DECIMA SEXTA.- La indemnización deber se previa o simultánea
a la verificación de la expropiación, ya que

Este ha sido el espíritu de la Constitución.

DECIMA SEPTIMA.- La expropiación es proporcionar un beneficio a la colectividad, evitando con este fin, un perjuicio a la sociedad.

SUGERENCIAS

- Elevar la calidad educacional con mejores planes y programas; métodos adecuados, instalaciones y personal docente mejor capacitado.
- Procurar la educación básica fundamentalmente a aquellos a quienes no les está permitido por razones diversas.
- Que exista colaboración entre las dependencias para apoyar la actividad educativa.

- Castellanzar a la mayoría posible de población indígena monolingüe.
- Hacer posible la educación preescolar a todos los niños.
- Atender la educación del sector rural.
- Ofrecer secundaria completa a todos los egresados de primaria.
- Desarrollar la educación tecnológica industrial.
- Fomentar la secundaria técnica según se necesite en cada zona.
- Propiciar la educación del nivel medio-superior.

- Racionalizar el uso de los recursos que se destinen a la educación.

- Apoyar los programas gubernamentales de capacitación para los trabajadores en coordinación con las dependencias responsables.

- Difundir la cultura a través de los medios masivos de comunicación.

- Impulsar el deporte y el desarrollo de la condición física.

- Actualizar técnicas y programas para educación en todas sus manifestaciones.

- Aprovechar los sistemas que eleven la eficiencia de la acción educativa.

- Promover las actividades culturales y recreativas de la juventud mexicana.

- Aprovechar la promoción social y voluntaria para la creación de viviendas.
- Mejorar los procedimientos de construcción para proporcionar vivienda a los marginados.
- Agilizar la administración y ejercicio del Fondo Nacional de Reconstrucción.
- Adecuar permanentemente las normas jurídicas que regulen el Sistema Nacional de Vivienda.
- Coordinar y dirigir los esfuerzos de las diferentes dependencias y particulares en cuestión de vivienda.
- Ampliar la infraestructura física.
- El estado debe respetar no solo la libertad personal, sino hacerla posible en la realidad concreta mediante acciones de desarrollo, de leyes y políticas de induc--

ción y concertación con los sectores sociales.

Propongo se haga eficaz el objetivo gubernamental de poner freno total al enriquecimiento ilegítimo de funcionarios y empleados públicos.

Buttenbach

" Derecho Administrativo."

Comisión Federal Electoral

" Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos."
México 1982.

De la Madrid Hurtado M.

" Pensamiento Político."
Editó: Coordinación General de
Documentación y Análisis.
México, D.F. 1981.

Diccionario de Sociología

" Editorial Herber."
Barcelona España. 1983.

Duguit Leon

" Tratado de Derecho Constitu-
cional."
Editorial Troiseme
Bordeaux Francia.

Duverger Maurice

" Sociología de la Política."
Editorial Ariel. Segunda Impre-
sión. España 1980.

B I B L I O G R A F I A

Adier de Lomitz Larissa

" Marginalidad de la pobreza."
Editorial Siglo XXI Editores,
S.A. México 1980.

Aguilar V. Alonso

" El Milagro Mexicano."
Editorial Nuestro Tiempo.
7a. Edición. México. 1971

Azuara Pérez Leandro

" Sociología."
Editorial Porrúa
México, D.F.

Bielsa

" Principios de Derecho Admi--
nistrativo." Editorial Depalma.
España.

Burgoa O. Ignacio

" Diccionario de Derecho Cons--
titucional, Garantías y Amparo."
Editorial Porrúa.
México, D.F.

**Enciclopedia Internacional
de Ciencias Sociales.**

" Volumen VI y VII "
Editorial Aguilar
Madrid 1975

Escrache

**" Diccionario Razonado de Le--
gislación y Jurisprudencia."**
Editorial al Anáhuca.
México. 1979

Fraga Gabino

"Derecho Administrativo."
Editorial Porrúa.
México, D.F., 1975

González Casanova Pablo

" La Democracia en México."
Editorial Era, S.A. 13a Edición
México, D.F., 1982

González Salazar Gloria

**" 2a Mesa Redonda, Empleo, -
Desempleo y Subempleo."**
Ciudad Universitaria
15 de Enero de 1979

Hariou Maurice

" Precis Derecho Administrativo."
Ed. Larose y Forcel. Francia.

Laswel, Horald C.

"The Policy Sciences of Development."

World Politics. 1965

Lemus García Raúl

"Derecho Romano."

Editorial Limsa

México, D.F. 1964

Lerner Daniel y James

"Crecimiento Económico."

Coleman

Mejido Manuel

"México Amargo."

Editorial Siglo XXI, Editores,
S.A.

8a Edición, México, D.F. 1982

Moto Salazar Efraín

"Elementos de Derecho."

Editorial Porrúa. México, D.F.

Secretaría de la Presidencia

"90 Segundos que conmovieron a México."

Secretaría de la Presidencia
México, D.F. 1985

Serra Rojas Andrés

"Derecho Administrativo."

Editorial Porrúa, México 1979

Stonequist

"The Marginal Man."

1937.

L E G I S L A C I O N

Sobre Asentamientos Humanos

Reformas Constitucionales.

Ley General.

Secretaría de la Presidencia

México, D.F. 1976

Legislatura LII

Cámara de Diputados del

Congreso de la Unión.

"Proceso Legislativo de la In*iciativa* Presidencial."

(Colección: Documentos.)

México, D.F. 1983

Semanario Judicial de

La Federación.

Jurisprudencia de la Suprema

Corte de Justicia de la Nación.

Legislación Alfonsina

" Ley de las 7 Partidas

Ley Federal de Expropiación.

Decreto Expropiatorio

**Diario Oficial de la Federación
11 de Octubre de 1985
México, D.F.**

Decreto Expropiatorio

**Diario Oficial de la Federación
23 de octubre de 1985
México, D.F.**

**Ley Federal para Prevenir
y Sancionar la Tortura**

**Diario Oficial de la Federación
27 de mayo de 1986
México, D.F.**